



Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2011



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

San Salvador, 28 de Septiembre de 2010

MINISTRO DE HACIENDA
Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez

VICEMINISTRO DE HACIENDA
Roberto de Jesús Solórzano Castro

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Mario Leonel Villatoro Reyes

MINISTERIO DE HACIENDA
Bulevar “Los Héroes”, Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

ÍNDICE

Introducción	4
I. Entorno Macroeconómico.....	5
II. Política Fiscal.....	7
A. Objetivos de la Política Fiscal.....	7
B. Política de Ingresos.....	8
C. Política de Gastos.....	9
D. Política de Endeudamiento Público.....	9
III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo.....	10
A. Desarrollo Social	11
B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	12
C. Apoyo al Desarrollo Económico.....	12
D. Conducción Administrativa.....	13
E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado.....	14
F. Producción Empresarial Pública	14
IV. Análisis de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Sector Público	14
A. Presupuesto General del Estado	14
1. Estructura Económica de Ingresos.....	16
2. Estructura Económica de Gastos	18
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión.....	21
B. Presupuestos Especiales	27
1. Estructura Económica de Ingresos.....	27
2. Estructura Económica de Gastos	29
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión.....	31
C. Sector Público No Financiero Consolidado.....	34
V. Anexos	35

Introducción

De conformidad a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución de la República y con la aprobación del Consejo de Ministros, el Ministerio de Hacienda, presenta a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales y el Proyecto de Ley de Salarios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2011, está sustentado en la Política Presupuestaria 2011 aprobada por el Consejo de Ministros. En tal sentido, las políticas y estrategias en materia fiscal tienen como objetivo principal contar con los recursos necesarios para financiar las inversiones sociales y económicas en armonía con las prioridades del Plan Quinquenal de Desarrollo; asimismo, garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, conservar la estabilidad macroeconómica y mantener el déficit fiscal dentro de los parámetros adecuados al funcionamiento de la economía nacional. Asimismo, se han establecido las correspondientes normas generales que regirán el proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional 2011 aplicable a las instituciones del sector Público no Financiero.

Para el ejercicio fiscal 2011 la política social adquiere una gran importancia, cuyo referente es el Sistema de Protección Social Universal, dentro de cuyos componentes principales se encuentra la Reforma Integral de Salud, la cual está orientada a garantizar el derecho universal a la salud y el compromiso con la vida de todos los salvadoreños. Esta reforma implica la adopción de un enfoque que enfrentará los problemas de salud de la población con un abordaje desde los elementos económicos, sociales y medioambientales que los determinan. En este sentido, la estrategia que se adopta es la de Atención Primaria de Salud (APS), permitiendo a todos los salvadoreños tener acceso oportuno a los servicios de salud, por lo cual el presupuesto del Ministerio de Salud Pública se aumenta en 20.3% con relación al año anterior.

La Política de Educación ha identificado varias líneas estratégicas de acción, orientada principalmente a hacer más equitativo el acceso y permanencia de los estudiantes en la escuela, y a la investigación, la ciencia y la tecnología, aspecto vital para el desarrollo de capacidades. Durante 2011 se continuará con el Programa Presidencial de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares, así como con el Programa de Alimentación Escolar y, el Plan Nacional de Alfabetización, entre otros.

Dentro del Sistema de Protección Social Universal se incluyen acciones dirigidas a grupos vulnerables como el “Programa Comunidades Solidarias Rurales” y el Programa de Apoyo Temporal de Ingresos, los cuales continúan para 2011, ampliándose a las “Comunidades Solidarias Urbanas”, orientándose a la ampliación de los servicios de agua, electricidad y saneamiento, mejoramiento de los servicios de salud, ayuda económica directa a las familias en condiciones de extrema pobreza, generación de empleo, etc.

En la parte correspondiente a obras públicas se emprenderán programas integrados de caminos rurales, obras de mitigación en zonas de alto riesgo, inversión en obras estratégicas, atención de proyectos de urgencia comunal y municipal. Durante 2011 se reiniciará la construcción del Boulevard Diego de Holguín, la reparación de cárcavas y obras similares. Asimismo, se dará mantenimiento a las obras públicas por medio del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).

En el ámbito de la Seguridad Ciudadana se destinan recursos para continuar la lucha contra la delincuencia, los delitos comunes y, el crimen organizado. El accionar policial a través de planes operativos permitirá proporcionar con eficiencia, seguridad pública y asegurar el estado de derecho a la población, para lo cual se crearán nuevas plazas de agentes policiales y se dotará de mayores recursos a la Policía Nacional Civil.

En este mismo sentido, el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2011, tendrá como prioridad impulsar nuevos proyectos en aquellas áreas consideradas estratégicas y que contribuyan a la reactivación de la economía, generación de empleo y al desarrollo económico y social del país.

Es importante mencionar que para el ejercicio 2011 se desarrollará una Operación Piloto para la implementación del Presupuesto por Resultados, en dos instituciones del Gobierno Central (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Agricultura y Ganadería), la cual tiene como finalidad concretar una nueva cultura presupuestaria en la administración pública, que implica pasar de un proceso presupuestario centrado en la ejecución de insumos a otro donde el foco de atención es el logro de resultados. Adjuntos al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2011, se presenta el Resumen Ejecutivo de ambas operaciones piloto de Presupuesto por Resultados.

I. Entorno Macroeconómico

De acuerdo a los lineamientos que establece la Política Presupuestaria 2011, el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2011, estará sustentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010-2014 con el cual se sientan las bases para iniciar la implementación de presupuestos plurianuales, con el propósito de disponer de proyecciones macroeconómicas y así facilitar la asignación anuales de recursos, de acuerdo a las prioridades estratégicas del Gobierno.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010-2014, se constituye en el instrumento básico de la planificación financiera que marcará la pauta para la presupuestación plurianual, ya que contiene una proyección de ingresos, gastos, inversión y endeudamiento público para el período 2010-2014, cuyo ámbito de aplicación será el Sector Público No Financiero (SPNF). Dicho instrumento coadyuvará a garantizar una eficiente asignación estratégica de recursos, así como la racionalización del gasto y la inversión pública, el cual estará sujeto a revisiones periódicas para verificar el grado de cumplimiento de las metas, para lo cual se establecerán los mecanismos de coordinación para su seguimiento y evaluación.

Los objetivos y metas de ingresos, gastos, financiamiento e inversión pública que contiene el marco macroeconómico y fiscal para el mediano plazo (2010 - 2014), se han construido a partir de una evaluación del desempeño reciente de las distintas variables económicas y fiscales, las cuales están basadas en un conjunto de supuestos e indicadores macroeconómicos, así como en las medidas de política que el gobierno estima adoptar en el transcurso del período. En los Anexos No. 1 y 2 se detallan los indicadores macroeconómicos y fiscales del referido período.

Los principales indicadores económicos y fiscales para 2011, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Indicadores Económicos y Fiscales 2010-2011
En porcentajes del PIB y variaciones anuales

VARIABLES	2010	2011
Tasa de Crecimiento del PIB Real	1.0%	2.5%
Inflación	1.5%	2.8%
Producto Interno Bruto Nominal (millones de US\$)	21,796.0	22,953.2
Crecimiento de las Exportaciones de Bienes y Servicios	9.7%	9.5%
Crecimiento de las Importaciones de Bienes y Servicios	12.3%	9.0%
INDICADORES FISCALES EN PORCENTAJES DEL PIB		
<i>Sector Público No Financiero</i>		
Ahorro Corriente	-0.6%	0.9%
Balance Primario	-2.4%	-0.4%
Superávit/Déficit	-4.8%	-3.5%
Inversión	2.8%	3.3%
Deuda Pública	50.3%	50.4%
<i>Gobierno Central</i>		
Ahorro Corriente	-0.3%	1.1%
Balance Primario	-2.4%	-0.4%
Superávit/Déficit	-4.7%	-3.3%

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

En este contexto, para el 2011 el crecimiento de la economía nacional en términos reales, se estima que crecerá en 1% del PIB en 2010, para luego crecer en 2.5% en 2011 y manteniendo una tendencia positiva hasta ubicarse en 4% en 2013 y 2014 (Cuadro No. 1 y Anexo No. 1), según datos del Banco Central de Reserva (BCR) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). De acuerdo con las condiciones del mercado y las expectativas del comportamiento de los precios internos, para 2011 se estima una tasa de inflación anual promedio de 2.8%, congruente con las perspectivas de crecimiento de los indicadores del comercio exterior que presentan variaciones positivas.

En lo que respecta al sector fiscal, bajo la perspectiva de recuperación de la economía, se busca mantener un desempeño adecuado de las finanzas públicas, sin afectar las diferentes metas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, por lo que se plantean diferentes medidas para incrementar los ingresos y optimizar los gastos, proyectándose un ahorro corriente de 0.9% del PIB y un déficit fiscal del 3.5% del PIB (Cuadro No. 1 y Anexo No. 4).

II. Política Fiscal

A. Objetivos de la Política Fiscal

La Política Fiscal del año 2011, se sustenta en los principios y fundamentos establecidos en el marco fiscal contenido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, cuyos objetivos se orientan a asegurar que el país cuente con los recursos necesarios para financiar los gastos sociales, económicos y ambientales prioritarios, así como las inversiones sociales, las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa y garantizar que los recursos se inviertan de manera honesta, eficiente y transparente, lo cual conlleva a asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y contribuya a mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica del país.

En ese contexto, la Política Fiscal para el ejercicio fiscal 2011 se orientará a los objetivos y propósitos siguientes:

- a. Incrementar la recaudación tributaria, a través del impulso de medidas orientadas a fortalecer el marco legal y la eficiencia del sistema tributario, para combatir la evasión, la elusión y el contrabando, así como promover la responsabilidad tributaria.

Además, se prevé apoyar consensos que posibiliten la reforma fiscal integral, a fin de obtener los ingresos necesarios para financiar programas y proyectos en el área social y económica que dinamicen la actividad productiva y favorezcan el crecimiento y el desarrollo.

- b. Optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como mejorar la calidad y composición del gasto público corriente, priorizando la financiación de actividades estratégicas, entre las que se encuentran el Sistema de Protección Social Universal, programas integrales en materia de educación, salud y nutrición, generación de empleos, seguridad ciudadana, servicios sociales básicos y obras de mitigación, entre otras.
- c. Incrementar la capacidad de ejecución de los niveles de inversión pública de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos y sociales a partir de proyectos estratégicos que impulsen la actividad económica, que generen empleo y que mejoren las condiciones de vida de la población (especialmente los grupos más vulnerables y en condiciones de pobreza), y así disminuir las desigualdades sociales existentes.
- d. Reducir el déficit fiscal del Sector Público no Financiero en el mediano plazo, de tal manera que las necesidades de financiamiento sean compatibles con las necesidades apremiantes y circunstanciales de la población.
- e. Mantener el nivel de endeudamiento en concordancia con los estándares internacionales y la capacidad de pago del Gobierno y con las expectativas de los agentes económicos.

De esa manera, en el 2011 se continuará orientando los recursos provenientes del endeudamiento público a la ejecución de proyectos de inversión en las áreas sociales y económicas contemplados en el Plan de Inversión Pública, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Aunado a los objetivos anteriores, se continuará impulsando acciones tendientes a mantener la transparencia como una característica importante, sobre todo en lo que atañe al uso de los recursos públicos y a la previsibilidad de las medidas de política, de tal modo que los agentes

económicos conozcan con antelación la forma en que el Gobierno manejará las finanzas públicas frente a la ocurrencia de contingencias.

En el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los fondos públicos, se pondrá a disposición del público en general en la página Web del Ministerio de Hacienda el Portal de Transparencia Fiscal (PTF), a través del cual se presentará información sobre las finanzas públicas, principalmente sobre el avance de la ejecución del presupuesto, ingresos, deuda pública y otros aspectos normativos y legales que regulan la gestión gubernamental.

Congruente con dichas acciones, se está promoviendo la elaboración de presupuestos con enfoque por resultados y enfoque de género y bajo una perspectiva que trascienda el ejercicio anual, en el contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo, con el fin de contar con una proyección estratégica del gasto público, que permita mejorar las asignaciones vinculadas al desarrollo integral de la población, mediante la ejecución de proyectos sociales y de infraestructura productiva, incluyendo programas de seguridad ciudadana para la prevención, la rehabilitación y el control de la delincuencia.

B. Política de Ingresos

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2011, estará orientada a mantener el equilibrio de las finanzas públicas; para lo cual se implementarán acciones y medidas tendientes a incrementar la recaudación tributaria, mediante acciones de fortalecimiento del marco legal, el combate a la evasión y elusión fiscal, y al contrabando, así como mejorar la eficiencia de la Administración Tributaria y Aduanera.

Asimismo, se impulsarán las acciones necesarias para un pacto social y fiscal entre todos los sectores de la sociedad, que permita garantizar unas finanzas públicas sostenibles y que conduzcan a la recuperación de la actividad económica y al crecimiento con estabilidad.

Entre las principales medidas, que se desarrollarán como parte de la Política de Ingresos para 2011, están las siguientes:

- Incrementar los ingresos tributarios a niveles que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y coadyuven a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer los pilares básicos del sistema impositivo para generar mayores niveles de recaudación y así elevar la carga tributaria a estándares cercanos a los de otros países de América Latina.
- Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo, proporcional y eficiente, cerrando los espacios de elusión, evasión fiscal y contrabando, así como eliminando privilegios fiscales.
- Transformar al sistema impositivo en un instrumento que promueva el ahorro interno y sienta las bases firmes para financiar el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo, elevando, asimismo la equidad tributaria y la justicia social.
- Mejorar el nivel de cumplimiento tributario, facilitando el acercamiento voluntario de los contribuyentes formales y ampliando la base tributaria a través de la inclusión de todos los sectores productivos del país.

- Internacionalizar el sistema tributario, adecuando el marco jurídico al contexto de las prácticas de la globalización de la economía que escapan del alcance del sistema impositivo nacional y que es aprovechado para realizar prácticas de elusión y evasión fiscal.
- Fortalecer el marco jurídico tributario, de modo que se simplifique el cumplimiento tributario de los contribuyentes y facilite el proceso recaudador del Estado.
- Fortalecer la eficiencia operacional de la Administración Tributaria y Aduanera, a través del aprovechamiento de la tecnología disponible en el manejo de la información, prevención de la elusión fiscal, combate a la evasión y el contrabando.

C. Política de Gastos

La Política de Gastos para el ejercicio fiscal 2011, está enfocada a optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como a priorizar su orientación a la cobertura de los servicios en materia de educación, salud, protección social, seguridad pública y apoyo a los sectores productivos, con el fin de impulsar la inversión privada, el consumo y la generación de nuevos y mejores empleos, con ello dinamizar la actividad económica y fortalecer el desarrollo social.

Las medidas de Política de Gastos para el ejercicio fiscal 2011 son las siguientes:

- Garantizar la asignación de recursos a los programas sociales y de apoyo al desarrollo económico, en armonía con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014.
- Focalizar los recursos destinados al financiamiento de subsidios a servicios básicos (gas licuado de petróleo, energía eléctrica, agua potable, transporte público de pasajeros), orientados a mejorar las condiciones de vida de la población pobre y excluida.
- Reorientar los recursos destinados a los incentivos fiscales hacia la inversión en programas de fomento y promoción de los sectores productivos, y a la conservación y generación de empleos.
- Fomentar e institucionalizar una política de austeridad y ahorro en la ejecución del gasto corriente en las instituciones del Sector Público.
- Procurar una eficiencia en la ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión prioritarios, principalmente los orientados a inversión en las áreas sociales (Educación, Salud y Desarrollo Municipal, entre otros) y los de estímulo a la actividad productiva nacional.
- Fortalecer y hacer más integrales y efectivos los sistemas de gestión del gasto público: impulsando reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con el objetivo de garantizar procesos de licitaciones transparentes, ágiles y que aseguren la competencia, a fin de evitar procesos que retrasen la realización de las compras o ejecución de obras.
- Aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y en la medición de su impacto económico y social.

D. Política de Endeudamiento Público

La Política de Endeudamiento Público para el 2011, se sustenta sobre los siguientes objetivos:

- Mantener el nivel de deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y de acuerdo a la capacidad de pago del Gobierno.
- Procurar orientar los recursos provenientes del endeudamiento a la ejecución de proyectos de inversión pública en las áreas sociales y económicas prioritarias.
- Mantener la solvencia interna y externa.
- Mejorar el análisis de los riesgos asociados al portafolio de deuda pública.
- Fortalecer el sistema de gestión del financiamiento y hacerlo más transparente.
- Cumplir en forma oportuna con el pago de compromisos derivados del endeudamiento público, conforme con los calendarios de pago establecidos en los convenios de préstamos.

III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo

Los objetivos y prioridades para el ejercicio financiero fiscal 2011, comprenden programas inclusivos en materia económica y social, que conlleven a mejorar el gasto social en educación, salud pública, vivienda, y adoptar medidas tendientes a proteger los empleos existentes y generar nuevas fuentes de trabajo, así como continuar con la construcción del Sistema de Protección Social Universal; impulsando programas para mejorar las condiciones de vida de la población, principalmente aquellas que viven en condiciones de pobreza y excluidos tanto en el ámbito rural como en lo urbano.

En tal sentido, el Proyecto de Presupuesto 2011 está orientado principalmente a contribuir al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Contribuir a revertir la tendencia del aumento de la pobreza registrada en los últimos años y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres.
- Coadyuvar a revertir la tendencia del aumento registrado en los últimos años del desempleo abierto y del subempleo y promover la creación de empleos.
- Aumentar sustantivamente los ingresos tributarios y hacer uso eficiente y transparente de dichos recursos y reducir el nivel de deuda externa.
- Reconstruir el tejido social y productivo dañado por fenómenos naturales y desplegar en todo el territorio nacional el sistema de protección civil y un efectivo sistema de alerta temprana y de prevención y de manejo de riesgos.
- Ampliar la infraestructura económica y social, sobre todo en las zonas rurales del país.

Las prioridades sobre las que se sustenta el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2011 se presentan a continuación:

A. Desarrollo Social

- Continuar con la ejecución de la Política Nacional de Salud 2009-2014, hacia la construcción de un Sistema Nacional Integrado de Salud, que permita a todos los habitantes del país acceder de manera oportuna a servicios de salud equitativos, universales y de alta calidad.
- Proporcionar al Sistema Nacional de Salud Pública del cuadro básico de medicinas esenciales, insumos médicos, vacunas, entre otros, a fin de superar la escasez y ofrecer un buen servicio a los usuarios. Además, para asegurar la cobertura y mejoramiento de los servicios de salud, proporcionando atención durante las 24 horas del día y fines de semana.
- Proporcionar el acceso a los servicios de salud, manteniendo la gratuidad en el acceso al sistema público y ampliando su cobertura, prioritariamente en las áreas rurales y hacia aquellos sectores en condiciones de pobreza, enfatizando en la prevención de enfermedades, disminución de la mortalidad infantil y materna, así como nutrición y lactancia materna. Componente importante de la Reforma Integral de Salud será la creación de los programas “ECOS Familiares” y “ECOS Especializados”, Equipos Comunitarios de Salud Familiar y Especializados, orientados al primer nivel de atención de salud.
- Ampliar la cobertura de los diferentes programas que constituyen la Política de Educación, entre los que se encuentran la dotación de uniformes, útiles escolares y alimentación escolar a estudiantes de parvularia y básica del sector público, enfocados a mejorar la matrícula, aliviar la carga financiera de las familias, evitar la deserción escolar y reducir los niveles de desnutrición; asimismo, están los programas de educación inclusiva, infraestructura escolar y de ciencia y tecnología, encauzados a ofrecer oportunidades a segmentos de la población en condiciones de segregación, marginación y exclusión, además para proporcionar recursos y ambientes adecuados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar que la educación impartida por el Estado sea con calidad, gratuidad, con acceso universal y ampliando la oferta educativa, a fin de promover el desarrollo integral de las personas.
- Ampliación y fortalecimiento del Programa Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, orientado al mejoramiento integral de asentamientos urbanos y rurales en condiciones precarias, a través de la entrega de bonos de educación a familias con hijos entre 6 a 18 años, capacitación laboral y productiva, prevención de la violencia juvenil y fortalecimiento de la seguridad en las comunidades.
- Asegurar los derechos de los trabajadores, así como armonizar la legislación laboral con los tratados y convenios internacionales, reformando además el marco legal necesario para combatir las prácticas de discriminación en el ámbito laboral. Además se implementarán medidas para la atención y prevención de riesgos laborales.
- Continuar apoyando el desarrollo local a través de los gobiernos municipales como mecanismo redistributivo que permita elevar el nivel de vida de la población, por medio del desarrollo de proyectos de introducción de servicios básicos y de desarrollo comunal.
- Impulsar el desarrollo de la política de vivienda, la que está integrada por tres componentes que son: la construcción de viviendas para familias de bajos recursos en los

municipios de pobreza extrema severa; construcción de viviendas definitivas en sitios seguros para las familias que perdieron sus hogares como consecuencia de la tormenta tropical IDA; y la construcción de viviendas permanentes para familias que en la actualidad habitan en zonas de riesgo y que deben ser reubicadas en sitios seguros para evitar que sean víctimas de alguna eventualidad natural.

B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

- Desarrollar e implementar una política de seguridad pública con carácter integral e interinstitucional (de los organismos responsables de la justicia y de la seguridad pública), que estará orientada a resolver las deficiencias que se arrastran desde hace muchos años en la prevención social de la violencia y el delito, en los estudios criminológicos, en la investigación científica del delito, en la coordinación eficaz con el sector justicia, en la atención a la víctimas, en el fortalecimiento institucional y acceso a la justicia y en la sanción, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.
- Realizar acciones encaminadas a prevenir y reducir la violencia y la delincuencia, garantizando los derechos y libertades de las personas, con participación amplia de la sociedad, instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y con el fortalecimiento técnico, científico y humano de la Policía Nacional Civil.
- Mejorar el funcionamiento de los centros penales, a través de la ejecución de acciones que permitan una atención integral de las necesidades de los internos, así como promover alternativas para el tratamiento y rehabilitación de la población reclusa, con el propósito de facilitar su reinserción productiva a la sociedad.
- Desarrollar acciones interinstitucionales para atender de manera especializada y digna a las víctimas y testigos de actos delictivos, promoviendo la revisión del régimen de protección a víctimas y testigos.
- Fortalecer la seguridad ciudadana promoviendo alternativas y estrategias de prevención del delito y de la violencia social. Facilitar programas que brinden oportunidades para la reinserción de jóvenes deportados o actualmente en pandillas.
- Contribuir al estado de derecho, la seguridad jurídica y la paz social, a través de resolver en forma ágil y eficiente los procesos presentados en las diferentes Salas, Cámaras, Tribunales, así como la realización de análisis científicos de elementos probatorios, la capacitación a los operadores de justicia y el desarrollo de la infraestructura.
- Prevenir, monitorear y coordinar acciones en materia de políticas nacionales de protección civil, gobernabilidad y prevención y mitigación de desastres, particularmente brindar atención a la población más vulnerable en situaciones de riesgo.

C. Apoyo al Desarrollo Económico

- Promover una política integral de fomento a las exportaciones, fundamentalmente orientada a desarrollar una oferta exportable de calidad mundial, fortalecer al capital humano nacional y proyectar a El Salvador como un país exportador que genera empleos y riqueza para todos los sectores.
- Impulsar una política ambiental con enfoque de reducción de riesgos; generar una cultura ciudadana de responsabilidad ambiental para responder mejor a las amenazas, reducir las

vulnerabilidades e impulsar programas ejemplares de recuperación ambiental y de reducción de riesgos en todo el país.

- Implementar una política agropecuaria orientada a reactivar el sector agropecuario para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que laboran en el sector, dando prioridad a la producción de alimentos, la diversificación de la producción agropecuaria y la industrialización de la agricultura; promoviendo de esta manera su desarrollo sostenible, elevando su productividad y competitividad.
- Reposicionar al sector agropecuario y sentar las bases para la modernización, la diversificación, el crecimiento y la competitividad con énfasis en la revalorización de la agricultura familiar, la diversificación de la producción pecuaria, hortícola y de frutas entre otros, como parte importante para asegurar una adecuada alimentación de la población.
- Promover la Estrategia de Desarrollo Productivo que permita la transferencia productiva nacional, dando especial atención a los pequeños y medianos productores y la estimulación de nuevos sectores que impulsen la innovación, incentiven la generación de empleos e ingresos y fortalezcan la recuperación de la riqueza en el territorio nacional.
- Fortalecer la infraestructura vial nacional, ampliar su mantenimiento y mejorar los caminos rurales, como apoyo al proceso de producción, comercialización y a la conectividad de los servicios públicos, entre otros.
- Fortalecer el sector de la micro y pequeña empresa como sector generador de empleo masivo e ingresos, fuente de oportunidades de progreso, de participación de la mujer y dinamizador del mercado interno, facilitándole el acceso al crédito a través del Sistema Financiero Estatal, para que se desarrolle e impulse una mayor participación en el mercado local y en el comercio exterior.
- Implementar una política de turismo orientada a convertir al país en un destino turístico regional y mundial, potenciando también el turismo interno, articulando el sector con el resto de la economía nacional y local, con el propósito de generar una fuente permanente de empleo y una actividad movilizadora de recursos de inversión.
- Impedir los abusos y proteger los derechos de los consumidores, mediante la actuación oportuna del ente regulador, a fin de corregir las fallas del mercado y fortalecer la normativa legal respectiva.

D. Conducción Administrativa

- Impulsar una política nacional de transparencia y anticorrupción, que permita instaurar un sistema de integridad y una cultura de honestidad, probidad, responsabilidad y ética pública; lo que también facilite el acceso de la ciudadanía a la información pública y la rendición de cuentas de las diferentes instituciones públicas.
- Garantizar la estabilidad fiscal en el mediano y largo plazo, por lo que se trabajará en mantener el déficit fiscal en niveles compatibles con la estabilidad macroeconómica, para lo cual se impulsaran medidas orientadas a incrementar los ingresos del estado, por medio del combate a la evasión y elusión fiscal, el contrabando y la corrupción; a fin de cerrar espacios a las personas naturales o jurídicas que delinquen contra el Estado.
- Impulsar el desarrollo de una política exterior enfocada a promover la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior, acceso a oportunidades para su inclusión en

el desarrollo nacional y fortalecer las relaciones exteriores y la integración económica regional.

E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado

- Mantener el nivel de deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y de acuerdo a la capacidad de pago del país.
- Mantener una política sana en el servicio de la deuda pública, mediante el pago oportuno de los compromisos internos como los externos, de conformidad a los convenios suscritos con los acreedores nacionales e internacionales.
- Fortalecer y optimizar la gestión del portafolio de la deuda y el análisis de los riesgos asociados al endeudamiento vigente y a contrarrestarse en el mediano plazo, con miras a minimizar el costo financiero de la deuda y asegurar la sostenibilidad fiscal.
- Cumplir con todas aquellas obligaciones del Estado, derivadas de leyes y convenios suscritos.

F. Producción Empresarial Pública

- Desarrollar la política nacional de energía, a fin de ampliar y transformar la matriz energética mediante el impulso de las fuentes renovables de energía (hidráulica, geotérmica, solar, eólica y la proveniente de la biomasa), garantizando un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables.
- Asegurar la disponibilidad y acceso universal al agua, en cantidad y calidad apropiadas a los salvadoreños, especialmente a aquellas comunidades con ausencia de este servicio.
- Aplicar un modelo tarifario del servicio de agua basado en una justa valoración económica y social, que permita priorizar los usos del agua, incentivar las prácticas de conservación y ahorro y desincentivar los usos superfluos e irracionales.
- Fortalecer los servicios portuarios y aeroportuarios, así como el mejoramiento de las instalaciones a fin de ofrecer un servicio de calidad en los diferentes puertos marítimos y aéreos.

IV. Análisis de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Sector Público

A. Presupuesto General del Estado

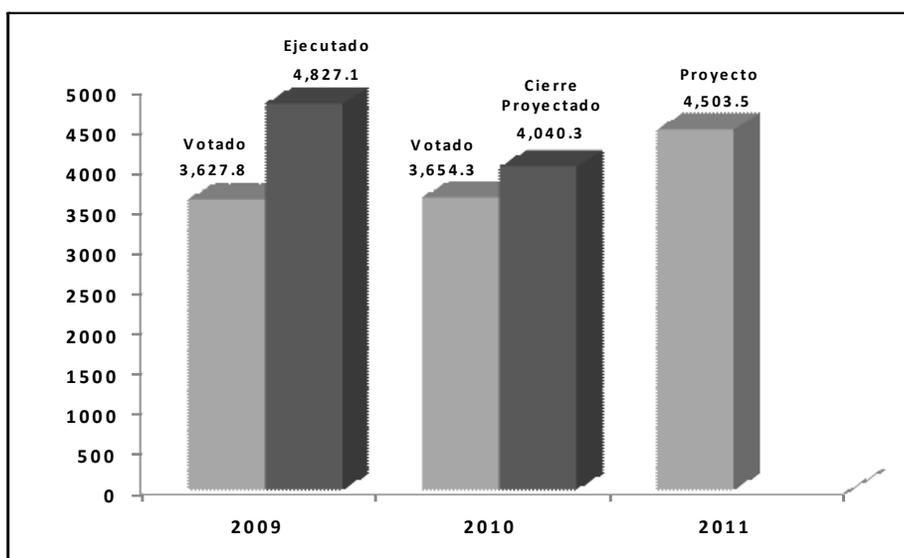
El Proyecto de Presupuesto del año 2011, se enfoca en un marco de disciplina fiscal que se caracteriza, por el uso eficiente de los recursos, a fin de darle cumplimiento a la gestión estatal, en congruencia con los niveles de ingresos esperados.

En ese sentido, la estimación global de recursos del Presupuesto 2011, por rubros de ingresos, gastos, inversión y deuda pública, es coherente con las cifras macroeconómicas y fiscales proyectadas para ese año en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, donde se define un escenario con proyecciones de recaudación interna orientadas a la atención de las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno. Dichos recursos internos se complementan con las previsiones de recursos

externos, que consisten en desembolsos de préstamos y donaciones aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa.

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2011 presenta un monto de US\$4,503.5 millones, reflejando un crecimiento de US\$849.2 millones, de los cuales US\$653.5 millones corresponden a colocación de títulos valores en el mercado internacional que serán destinados para el pago de Eurobonos contratados en años anteriores, por lo tanto se puede establecer que el crecimiento real del presupuesto será únicamente de US\$195.7 millones.

Gráfico No. 1
Comportamiento de Ingresos y Gastos Gobierno Central 2009-2011
Gobierno Central – en Millones de US\$



Las proyecciones de ingresos corrientes respecto a las que presenta la Ley de Presupuesto 2010, presentan un crecimiento de 7.5% y dentro de estos los ingresos tributarios aumentan en el mismo porcentaje, resultados que están directamente relacionados con las proyecciones de crecimiento que se esperan de la economía nacional y el rendimiento de las reformas tributarias aprobadas el año anterior orientadas a evitar la evasión, elusión y desigualdades de tributación que generan competencia desleal, los resultados que se esperan como producto de la eficiencia en la recaudación y fiscalización prevista, así como por el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. (Cuadro No. 2 y Anexo No. 3).

Por otra parte, los Ingresos No tributarios y Otros y las Transferencias Corrientes muestran en su conjunto una proyección de US\$180.2 millones, siendo superior en el 8.5% respecto al Presupuesto Votado 2010 (Anexo No. 4). En este monto de recursos, se consideran las tasas y derechos, la venta de bienes y servicios y las transferencias corrientes que provienen de instituciones del sector público, principalmente por el traslado de utilidades que hacen éstas al Fondo General.

La programación de gastos para el ejercicio fiscal 2011 se orienta a la atención de necesidades básicas, aumentar la cobertura en educación, ampliación del programa de alimentación escolar a centros educativos de áreas urbanas.

En el área de salud pública se continuará con la reforma en el sector, la cual implica la implementación del Sistema Nacional de Salud hacia una estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, dentro de la cual un componente importante será el programa “ECOS Familiares y ECOS Especializados”, (Equipos Comunitarios de Salud Familiar y Especializados), la cual concibe la salud como un derecho humano fundamental, que busca permanentemente la equidad en salud y la solidaridad social, ajustando los servicios de salud hacia la promoción y la prevención, para lo cual es necesario fortalecer los establecimientos de salud y la red de hospitales nacionales, incluyendo los cinco hospitales reconstruidos, dotándolos de más médicos, medicamentos e insumos médicos.

En el ámbito agropecuario se importarán fertilizantes y de otros insumos agrícolas para distribuirlos a precios de costo a pequeños y medianos productores a fin de incrementar la productividad para el desarrollo del país.

El pago de la deuda externa para 2011 asciende a US\$1,172.1 millones de los cuales el 55.8% equivalentes a US\$653.5 millones, corresponde al pago de Eurobonos 2011, deuda contratada en los años anteriores y que corresponde redimir el próximo ejercicio fiscal.

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2011, presenta una estructura económica de ingresos y gastos de conformidad a la que se muestra en el Cuadro No. 2.

Cuadro No. 2
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2009	Votado 2010		Cierre Projectado 2010 1/	Proyecto 2011			Variación		
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	4,648.9	3,654.3	100.0	16.8	3,694.7	4,503.5	100.0	19.6	849.2	23.2
- Corrientes	2,831.7	3,219.7	88.1	14.8	3,057.1	3,461.4	76.8	15.1	241.7	7.5
- Capital	34.1	30.2	0.8	0.1	27.1	65.8	1.5	0.3	35.6	117.9
- Financiamiento	1,672.4	277.4	7.6	1.3	496.8	834.1	18.5	3.6	556.7	200.7
- Contribuciones Especiales	110.7	127.0	3.5	0.6	113.7	142.2	3.2	0.6	15.2	12.0
GASTOS TOTALES	4,827.1	3,654.3	100.0	16.8	4,040.3	4,503.5	100.0	19.6	849.2	23.2
- Corrientes	2,770.6	2,720.7	74.5	12.5	2,922.6	2,735.5	60.7	11.9	14.8	0.5
- Capital	801.7	392.1	10.7	1.8	636.9	623.2	13.8	2.7	231.1	58.9
- Aplicaciones Financieras	1,027.2	289.6	7.9	1.3	289.5	907.6	20.2	4.0	618.0	213.4
- Contribuciones Especiales	128.1	127.0	3.5	0.6	127.0	142.2	3.2	0.6	15.2	12.0
- Costo Previsional	99.5	124.9	3.4	0.6	64.3	95.0	2.1	0.4	(29.9)	(23.9)

Nota: 1/ El cierre proyectado de los ingresos corresponde al mes de agosto y el de los gastos al mes de mayo de 2010.

1. Estructura Económica de Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2011 asciende a US\$4,503.5 millones, con un aumento respecto al Presupuesto Votado 2010 del 23.2%, consecuencia de la mejora que presentan los ingresos corrientes por el lado de la tributación, como efecto de las perspectivas de crecimiento

del 2.5% que se tienen, de la reforma fiscal vigente desde 2009 y por la aplicación de medidas administrativas y acciones que se ejecutarán en materia de fiscalización y modernización, así como, por el rendimiento que se espera de otras fuentes de ingresos y por el aprovechamiento de fuentes alternativas de financiamiento.

Del monto total de ingresos que se prevé, corresponde a los ingresos corrientes el 76.8%, los ingresos de capital y por contribuciones especiales con el 4.7%, mientras que el restante 18.5% corresponde al financiamiento, donde el componente principal será la colocación de US\$653.5 millones para el pago de los Eurobonos 2011 (Cuadro No. 2).

Los ingresos tributarios se establecen sobre la base del escenario económico nacional, el cual es congruente con el comportamiento que pueda presentar el sector externo, sujetos a su vez a otra serie de factores como es la ejecución de diferentes medidas, entre fiscalización y administrativas. Dentro del monto total de los ingresos tributarios, los impuestos al IVA, renta y aranceles de importación continúan constituyendo las principales fuentes de la recaudación tributaria, alcanzando el 93.4% en proporción a la totalidad de la tributación, correspondiendo a los de consumo, diversos y sobre transferencia de bienes raíces el 6.6% restante (Anexo No. 4).

a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes estimados para 2011 alcanzan US\$3,461.4 millones, 7.5% superior a los del Presupuesto Votado 2010, es decir US\$241.7 millones. De este monto, los ingresos tributarios suman US\$3.281.3 millones, aumentando US\$227.6 millones respecto al 2010, equivalente a un crecimiento de 7.5%. Es importante observar que el IVA, consumo de productos e ingresos diversos, son los rubros que muestran mayor crecimiento con US\$193.0, US\$5.5 y US\$39.9 millones respectivamente en relación al Presupuesto Votado 2010 y que están acordes con las expectativas que se tienen sobre el comportamiento de la economía para 2011, las cuales se apoyan en la mejora que ha experimentado la recaudación de impuestos en el presente ejercicio fiscal, producto de las reformas realizadas en materia tributaria el año anterior, por la ejecución de planes de fiscalización e implementación de medidas para facilitar las operaciones de la administración tributaria. (Anexo No. 4)

En lo que corresponde al resto de los ingresos corrientes, compuestos por los ingresos no tributarios y las transferencias, su monto proyectado asciende a US\$180.1 millones, ingresos a percibir en concepto de tasas por permisos de circulación de vehículos, utilidades de empresas públicas y multas e intereses por mora, gravámenes a la gasolina para financiar el FEFE, así como ingresos a percibir en concepto de venta de placas a vehículos automotores, entre otros (Anexo No. 4).

b. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital previstos ascienden a US\$65.8 millones, (donaciones US\$58.6 millones y recuperación de inversiones financieras por US\$7.2 millones) los que se aumentan respecto a los votados 2010 en US\$35.6 millones, expansión asociada al aumento de las transferencias de capital (donaciones del exterior, convenios de cooperación técnica no reembolsable, reconversión de deuda, etc.) las que suman US\$58.6 millones, correspondiendo a un aumento de US\$43.1 millones respecto al presupuesto votado 2010. Estas donaciones provienen del sector externo y se destinan a proyectos de desarrollo del sector educación, para "Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana FISDL V", de "Desarrollo y Modernización Rural para la Región

Oriental” y, ayuda económica y técnica, entre otros. La recuperación de inversiones financieras por US\$7.2 millones corresponde a ingresos en concepto de reembolso parcial o total de créditos concedidos a instituciones descentralizadas, empresas públicas, municipalidades y entes privados no financieros.

c. **Financiamiento**

Para el 2011 el financiamiento asciende a US\$834.1 millones, cifra que está conformada por los desembolsos de los préstamos ya contratados y aprobados por el Órgano Legislativo, los que en total suman US\$180.6 millones, destinados a proyectos de inversión pública en las diferentes áreas de gestión en proyectos tales como: programas de “Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de la Vulnerabilidad”, “Programa Nacional de Carreteras”, “Programa de Apoyo a la Política Social”, “Programas de Reconstrucción y Modernización rural” y “Programa de Descontaminación de Áreas Críticas”, entre otros y proyectos tales como: “Apertura del Boulevard Diego de Holguín”, “Fortalecimiento de Gobiernos Locales” y de “Protección de Ingresos y Empleabilidad” . Los restantes US\$653.5 millones se obtendrán por la colocación de títulos valores en el mercado externo, recursos destinados para hacer frente al pago de Eurobonos 2011.

d. **Ingresos por Contribuciones Especiales**

Los Ingresos por Contribuciones Especiales presentan para el año 2011 estimaciones por US\$142.2 millones, cuyo detalle es el siguiente: 1) Contribución Especial sobre el Diesel y la Gasolina por US\$69.6 millones, para financiar proyectos de mantenimiento vial (FOVIAL); 2) Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$30.2 millones, para extensión de los servicios de salud (FOSALUD); 3) Contribución Especial sobre la Promoción Turística US\$9.4 millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional a través de CORSATUR; y 4) Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros por US\$33.0 millones, orientados al mantenimiento de las tarifas del pasaje del transporte público de pasajeros. En el caso de FOSALUD las estimaciones se basan en lo establecido en el artículo 12 de la Ley especial para la constitución del Fondo Solidario para la Salud, llegando a los US\$30.2 millones, en apoyo a la reforma impulsada por el Ministerio de Salud Pública; en los casos de la Contribución Especial sobre el Diesel y la Gasolina, Contribución Especial sobre la Promoción Turística y Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, los montos corresponden a cálculos realizados por el FOVIAL, Ministerio de Turismo y el Viceministerio de Transporte.

2. Estructura Económica de Gastos

El presupuesto de gastos para el 2011 asciende a la suma de US\$4,503.5 millones, cifra que esta programada en función de la disponibilidad de los recursos previstos para 2011, los gastos ineludibles de funcionamiento y los programas y proyectos estratégicos establecidos en el Programa de Gobierno y Plan Quinquenal de Desarrollo.

El Proyecto de Presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2011 muestra un incremento de US\$849.2 millones con relación al ejercicio 2010. Dentro de dicho crecimiento se incluyen US\$653.5 millones para el pago de Eurobonos 2011 y los restantes US\$195.7 millones se asignan para atender prioridades en materia de educación, salud, justicia y seguridad pública, desarrollo

local e inversión pública, apoyar el programa de comunidades solidarias rurales, servicio de la deuda pública, entre otros. Además se apoya la cobertura focalizada de los subsidios al gas licuado, energía eléctrica y transporte público de pasajeros. (Cuadro No. 2 y Anexo No. 5)

En la estructura económica de los gastos 2011, los gastos corrientes dispondrán del 60.7%, los de capital el 13.8%, las aplicaciones financieras 20.2%, mientras que el restante 5.3% corresponde al costo previsional y a los gastos de contribuciones especiales.

a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes ascienden a US\$2,735.5 millones, constituyéndose las remuneraciones y las transferencias como las de mayor asignación de recursos sumando entre ambas US\$1,935.1 millones.

Las remuneraciones alcanzan US\$1,385.6 millones, con un aumento de US\$163.1 millones respecto al presupuesto votado 2010, recursos que financiarán durante el 2011 entre los principales ramos como: Ramo de Educación, incremento por el escalafón docente y administrativo por US\$57.9 millones, la creación de 687 plazas docentes en ejecución por US\$3.4 millones, la incorporación a Ley de Salarios de 8,472 plazas del programa EDUCO así como los sobresueldos, gastos colaterales correspondientes y el bono del incentivo docente por US\$75.9 millones. En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública se incorporan 1,383 plazas creadas en ejecución en la Policía Nacional Civil, de agentes, subinspectores, inspector jefe y otras por un monto de US\$7.4 millones; por otra parte, se financiarán 888 plazas nuevas, 114 plazas de sargento y 774 plazas de agentes correspondiente a la promoción 101/104 a graduarse en 2011 por un monto de US\$2.8 millones; el escalafón policial ascenderá a US\$1.5 millones. En el Ramo de la Defensa Nacional se financian 1,043 plazas creadas en ejecución de efectivos por un monto de US\$7.3 millones, para el apoyo y vigilancia de los Centros Penales y puntos ciegos en las fronteras. En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social en apoyo a la Reforma Integral del Sistema Salud se crearán 3,348 plazas nuevas por un monto de US\$22.4 millones, de las cuales 2,272 plazas serán para el primer nivel de atención, 410 para el segundo nivel de atención y 666 para reforzar el funcionamiento de los cinco hospitales reconstruidos.

Las transferencias corrientes alcanzan los US\$572.1 millones, recursos orientados a financiar entre otros, obligaciones contraídas por el Estado en virtud de ley, convenios y otras disposiciones legales, se orientan recursos para el funcionamiento de la red hospitalaria pública y aplicación del nuevo sistema de salud, financiar subvención para la Universidad de El Salvador, Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y desarrollo local; transferencias al Fondo de Protección de Lisiados, funcionamiento de entes reguladores, así como otras instituciones descentralizadas y transferencias varias.

Los Bienes y Servicios alcanzan US\$309.7 millones, para el apoyo a la labor institucional en la atención de las necesidades fundamentales de la población, para dar cobertura al programa de alimentación escolar, impresión de libros de texto, adquisición de medicamentos e insumos médicos en apoyo a la reforma del sistema nacional de salud e impulso de los "ECOS Familiares y Especializados", alimentación y uniformes policiales, adquisición de otros bienes y servicios para el funcionamiento operativo de la Policía Nacional Civil y gastos similares para el apoyo a la gestión gubernamental.

Los Gastos Financieros y Otros suman US\$468.1 millones, cuyo principal componente lo constituye el pago de intereses de la deuda pública con US\$365.0 millones. (Ver Anexo No. 5). Asimismo, se incluye en este tipo de gastos, US\$48.0 millones distribuidos entre los distintos ramos para hacer frente a gastos imprevistos.

b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital suman US\$623.2 millones (Anexo No. 6), de este monto las Transferencias de Capital representan la asignación más importante con US\$430.8 millones, de los cuales US\$238.3 millones se orientan a los gobiernos municipales, cantidad conformada por el 7% de los ingresos corrientes netos establecido en la Ley del FODES; también se asignan fondos para apoyar la gestión del FISDL, para la rehabilitación del sector agropecuario, financiar contrapartidas de proyectos de inversión, presupuesto escolar, entre otras.

El otro componente de los gastos de capital es la Inversión en Activos Fijos que suma para el 2011 US\$192.4 millones. Los recursos estimados en este rubro serán ejecutados principalmente por el Órgano Ejecutivo con US\$156.9 millones, dentro de los cuales destaca la atención de proyectos y programas en materia de educación, salud, infraestructura vial, rehabilitación del sector agropecuario y otros. El Órgano Judicial con US\$32.5 millones, el Órgano Legislativo con US\$2.1 millones y el Ministerio Público y Otras Instituciones suman los restantes US\$0.9 millones.

c. Aplicaciones Financieras

Estos recursos se destinan al pago por el rescate de títulos, valores y empréstitos externos e internos, los cuales ascienden a US\$907.6 millones, que servirán para darle cumplimiento a las diferentes obligaciones adquiridas por el país con organismos nacionales e internacionales, créditos que se han aprovechado para ejecutar proyectos y programas de inversión pública en las áreas prioritarias de desarrollo social y económico del país. En este rubro económico la amortización de la deuda externa representa la mayor asignación con el 98.7% del total, donde se incluyen 653.5 millones para el pago de Eurobonos; mientras que la que corresponde a la amortización de la deuda interna, ocupa el otro 1.3%.

d. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales estimados para el 2011 son US\$142.2 millones, monto que en sus diferentes componentes incluye US\$69.6 millones para proyectos de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); US\$30.2 millones, para ampliar la cobertura y extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), US\$9.4 millones a programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional por la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y US\$33.0 millones para el subsidio al transporte público de pasajeros.

e. Costo Previsional

El costo previsional para el 2011 es de US\$95.0 millones, recursos que se establecen de conformidad a lo establecido en la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y al Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2011 la prioridad de las diferentes políticas públicas, emanadas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014, se ponen de manifiesto con la distribución del gasto por áreas de gestión, esto permite establecer el enfoque que se realiza de los recursos y su contribución con el objetivo de proporcionar los servicios y elevar el bienestar de la población. La distribución del gasto por Área de Gestión se aprecia en el Cuadro No. 3 y Anexo No. 7.

Cuadro No. 3
GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

Áreas	Ejecutado 2009	Votado 2010	Proyecto 2011	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	1,562.1	1,558.4	1,743.7	38.7	7.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	554.3	564.7	622.6	13.8	2.7
Apoyo al Desarrollo Económico	338.3	314.7	402.9	9.0	1.8
Conducción Administrativa	362.7	353.0	396.1	8.8	1.7
Deuda Pública	682.0	769.7	1,272.6	28.3	5.5
Obligaciones Generales del Estado	128.4	93.8	65.6	1.4	0.3
TOTAL	3,627.8	3,654.3	4,503.5	100.0	19.6

PIB Nominal 2011: 22,953.2 millones.

a. Desarrollo Social

Los gastos orientados al Área de Desarrollo Social ascienden a US\$1,743.7 millones, lo que representa un 38.7% de los gastos totales 2011 y 7.6% del Producto Interno Bruto a precios corrientes; dentro de ese monto las asignaciones al Ramo de Educación, Ramo de Salud Pública y el financiamiento al Desarrollo Local totalizan US\$1,418.9 millones, es decir el 81.4% de esta área de gestión (Anexo No. 7).

- Al Ramo de Educación se le asignan US\$704.7 millones, recursos que están orientados a impulsar una política educativa que identifica las causas del escaso avance de la educación, cuya solución se realizará por medio de desarrollo de estrategias como impulsar el acceso equitativo y permanencia en el sistema educativo, adecuar el currículo con aprendizajes significativos, impulsar la investigación, ciencia y tecnología, formación permanente de la población, dignificación del magisterio, etc.

Dentro de los principales programas a implementar se encuentra el programa presidencial de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares, el programa de alimentación escolar, ambos dirigidos a estudiantes de educación parvularia y básica del sector público, a fin de evitar la deserción, mantener o aumentar la asistencia a la escuela. Otros programas a impulsar son el Plan Nacional de Alfabetización, el Programa Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia el cual beneficiará a niños y niñas de 0 a 6 años. Con el Programa de Infraestructura Escolar se busca una mayor inversión y gestión eficiente de los

recursos y de la administración educativa central y departamental, a fin de ofrecer ambientes y recursos adecuados para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Asimismo, se prevé continuar brindando cobertura al bono de incentivo al desempeño docente, la impresión de libros de texto para estudiantes de educación básica, bono de gratuidad para educación media, inclusión en centros escolares públicos urbanos del programa de alimentación escolar, dar cobertura a los escalafones docente y administrativo, la transferencia de recursos a la Universidad de El Salvador y otras instituciones adscritas.

- En el Ramo de Salud Pública se destinan US\$470.2 millones, para continuar con la implementación del Sistema Nacional de Salud basado en la estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, el cual concibe la salud como un derecho humano fundamental, donde se priorizará la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención y rehabilitación de los pacientes, participación de la comunidad y el trabajo intersectorial.

Dentro de los proyectos a desarrollar durante 2011 se encuentra el programa “ECOS Familiares” y “ECOS Especializados”, Equipos Comunitarios de Salud Familiar y Especializados, cada Equipo Comunitario de Salud Familiar del área rural atenderán a 600 familias. Los ECO familiares urbanos estarán encargados de 1,800 familias. Las ECOS Familiares y Especializado dispondrán de personal médico especializado, de enfermería y paramédico. Estos servicios de salud integrales serán ofrecidos en aquellos municipios catalogados de pobreza extrema severa según el mapa de pobreza.

Dentro de esta Reforma Integral de Salud la parte correspondiente al primer nivel de atención estará bajo la responsabilidad de la secretaría de Estado y el segundo y tercer nivel de atención tendrán bajo su responsabilidad el apoyo oportuno de la reforma.

Asimismo, se financiará la adquisición de medicinas e insumos médicos, se mejorará el acceso y calidad de los servicios de salud financiando la gratuidad de los servicios de salud, el fortalecimiento de programas para la prevención de enfermedades, para reducir la mortalidad materna, neonatal e infantil. Se incrementará la capacidad instalada de los diferentes establecimientos de salud, mediante la ampliación de infraestructura a nivel nacional, a fin de ofrecer mejores servicios médicos, hospitalarios y ambulatorios. La extensión de la cobertura en el primer nivel de atención se financiará, además, con los recursos que se transfieran al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), el cual para el ejercicio 2011 tiene asignado US\$30.2 millones. Durante el ejercicio 2011 entrarán a operar cinco hospitales reconstruidos y otros seis serán reforzados dotándolos de mas personal, equipo y otros recursos, en apoyo al nuevo modelo de salud integrado.

Durante el ejercicio 2011 se desarrollará una Operación Piloto para la implementación del Presupuesto por Resultados en el Ramo de Salud Pública, la que se ejecutará a través de la Dirección del Primer Nivel de Atención y, se enfocará en el tema de “Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en Salud en 102 municipios pobres”, centralizándose en 939,290 habitantes sin cobertura de atención, si embargo se prevé que el modelo estará en capacidad cubrir el 100% de la población de estos municipios. Es importante señalar, que este proceso está

relacionado con la creación de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS-F) y los Equipos Comunitarios Especializados (ECOS-E).

- La Presidencia de la República dispone en esta área de gestión de US\$47.7 millones, para la formulación de políticas públicas para erradicar la discriminación y toda forma de intolerancia hacia las personas y grupos sociales, así como para promover una política cultural de fomento para la formación artística y creación popular en las distintas artes, protegiendo, restaurando y conservando el patrimonio artístico nacional.

En esta área de Gestión se desarrollarán actividades orientadas a asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, de jóvenes y mujeres y personas adultas mayores, indígenas y personas discapacitadas, a fin de eliminar la discriminación y sentar las bases de una sociedad con equidad; además, se facilitará ayuda alimentaria a grupos vulnerables focalizados; estos temas serán desarrollados por la Secretaría de Inclusión Social.

- A través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se implementarán programas de vivienda social en áreas urbanas y rurales, se mejorarán los asentamientos precarios y se dotará de vivienda a familias ubicadas en zonas de alto riesgo y afectadas por el huracán IDA para lo cual se invertirán US\$6.6 millones.
- Las Transferencias del Gobierno Central para el apoyo al desarrollo local, que incluye las asignaciones al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) suman US\$240.0 millones, recursos destinados a atender necesidades esenciales con proyectos de infraestructura social básica realizados a través de los Gobiernos Municipales, con lo cual se espera contribuir a combatir la pobreza y elevar el nivel de vida de la población.

Además se van a efectuar Transferencias para apoyar el programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y de apoyo al desarrollo local, con US\$138.5 millones, programa que incluye los bonos para educación y salud, el Programa de Apoyo Temporal de Ingreso, fortalecimiento de gobiernos locales, entre otros; para el financiamiento del sistema de pensiones US\$95.0 millones; al Fondo de Protección de Lisiados US\$23.0 millones y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para apoyar programas que integran el Sistema de Protección Social Universal se han programado para tales fines US\$4.0 millones.

b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, pone énfasis en las políticas y estrategias en materia de seguridad pública, programas orientados a la investigación del delito, fortalecimiento de la normativa procesal penal, combate de la delincuencia y a la defensa de los derechos de las personas, para lo cual se han programado para el ejercicio fiscal 2011 recursos por la cantidad de US\$622.6 millones, que representa el 13.8% del presupuesto y 2.7% con relación al PIB.

- El Ramo de Justicia y Seguridad Pública tendrá la mayor asignación del área de gestión con US\$315.7 millones, consignados principalmente a la Policía Nacional Civil, donde se incluye recursos para financiar 888 plazas policiales nuevas, de las cuales 114 son de sargento y 774 de agentes (promoción 101/104); además, se

financiarán el escalafón policial y la cuota de alimentación (régimen de disponibilidad) y uniformes de los agentes policiales y el programa de protección a víctimas y testigos. Se implementarán programas de prevención y control delincriminal como el “Programa de Protección Escolar”; continuar con los grupos de apoyo conjunto (Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada) a la comunidad reforzando la presencia disuasiva en áreas rurales y el apoyo logístico necesario para el funcionamiento efectivo de la PNC. Dentro de los proyectos de inversión a realizar por el ramo se encuentran: el programa de Prevención de la Violencia y la delincuencia con US\$1.1 millones, Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil en Ilobasco Cabañas con US\$7.7 millones y la Instalación del Centro de Atención de Emergencias 911 con US\$7.9 millones. En la gestión del Ramo se atiende a la vez, los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, donde se apoyará la Mesa Penitenciaria y a los Consejos Criminológicos. También se asignan recursos adicionales para la alimentación de la población reclusa en los centros penales.

- El Órgano Judicial dispondrá de US\$223.1 millones, registrando una asignación superior en US\$15.4 millones al 6% de los ingresos corrientes, tal como lo establece el artículo 172 de la Constitución de la República, el cual asciende a US\$207.7 millones; recursos orientados a mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia. Al resto de instituciones del área se asignan US\$83.8 millones, cuya orientación está enfocada a la gestión del Ministerio Público, como es la investigación y promoción de la acción penal, asistencia legal a la población y garantía en la protección de los derechos humanos, a cuyas finalidades se agrega lo correspondiente a las actividades de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial, a cargo del Consejo Nacional de la Judicatura (Anexo 7).

c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico presenta para el ejercicio 2011 una asignación de US\$402.9 millones, con una participación 9.0% del total de gastos estimados y el 1.8% del PIB. Con dichos recursos se prevé atender la gestión estratégica en materia de formación de infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria y la aplicación del marco normativo de leyes y políticas en los diferentes sectores productivos, medio ambiente y turismo.

- Del total de recursos del área, la asignación correspondiente al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano alcanza los US\$196.8 millones, equivalentes al 48.8% del total de recursos del área. Con dicho monto se tiene previsto desarrollar diferentes proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación vial; entre las relevantes se encuentran la construcción del By Pass en la Ciudad de Usulután por US\$3.7 millones, la apertura del tramo II del Boulevard Diego de Holguín por US\$19.1 millones y el Programa de Obras de Mitigación de Riesgos por US\$16.5 millones. Por otra parte, se ejecutará el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obra Pública, emergencia IDA, el cual incluye construcción de obras de mitigación en ríos y quebradas, obras de drenaje, estabilización y protección de taludes, reparación de puentes, obras de paso y otras obras similares se invertirán US\$20.6 millones.

- Al Ramo de Agricultura y Ganadería se le asignan US\$54.2 millones, dirigidos entre otros, a la ejecución de la “Política de Rescate del Sector Agropecuario, Soberanía y Seguridad Alimentaria”, impulsándose el programa de agricultura familiar, a fin de apoyar la producción de alimentos de las familias rurales en condiciones de pobreza; incrementar la productividad de granos básicos; se fomentará el desarrollo del sector ganadero y el mejoramiento genético del hato; se fomentará la rehabilitación y recuperación de áreas de producción agropecuaria y de zonas afectadas por el huracán IDA.

Durante el ejercicio 2011 se pondrá en marcha una Operación Piloto de Presupuesto por Resultados, que busca pasar de un proceso presupuestario centrado en la ejecución de insumos a otro donde el foco de atención es el logro de resultados. Con esta operación se tiene como objetivo promover el desarrollo de la acuicultura familiar a través de la producción de tilapias y moluscos, en 41 municipios seleccionados dentro del mapa de extrema pobreza y relativa del Fondo de Inversión Social, los cuales se encuentran dentro del área de influencia de las estaciones experimentales acuícolas del Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA), centralizándose en una población meta de 4,345 pequeños productores, a quienes se proyecta mejorar su nivel promedio de ingreso mensual y la generación de 477 nuevos auto empleos .

- El Ramo de Economía dispondrá de US\$72.0 millones, orientados a propiciar la competitividad de los sectores productivos, impulsar la ampliación y diversificar la base empresarial, fortaleciendo las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), regular el correcto funcionamiento del mercado, a fin de generar más y mejores oportunidades económicas que incrementen la calidad de vida de los salvadoreños; además, se programan recursos destinados a continuar financiando la cobertura del subsidio al gas licuado.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene asignado para el 2011 US\$18.8 millones, es decir se fortalece con US\$10.3 millones más que en 2010. Con los recursos asignados se implementarán proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos, además se desarrollarán estrategias para consolidar las áreas naturales protegidas y promover un desarrollo sostenible. Dentro de los proyectos de inversión se encuentran proyectos relacionados con la reducción de riesgos y vulnerabilidad socio ambiental y la consolidación de áreas protegidas y descontaminación de áreas críticas por US\$9.3 millones. También se fortalece la capacidad institucional con US\$1.0 millones.
- Por su parte, los restantes US\$61.1 millones se concentran en programas de fortalecimiento y rehabilitación del sector agropecuario, la protección de derechos de los consumidores mediante la actuación oportuna y preventiva para corregir las fallas existentes en el mercado, financiar las transferencias de recursos para el subsidio a la energía eléctrica, gas licuado y transporte público de pasajeros, para fomentar el turismo como una actividad económica alternativa de generación de empleo y estimulando proyectos de inversión local y nacional.

d. Conducción Administrativa

El Área de Conducción Administrativa, tiene dentro de sus propósitos brindar el apoyo complementario y coordinar actividades desarrolladas por la administración pública, atender el proceso electoral, política exterior, control de la gestión pública y administración financiera del Estado, para lo cual dispondrá de la cantidad de US\$396.1 millones, equivalentes al 8.8% del total de recursos del presupuesto y el 1.7% del PIB.

- El Ramo de la Defensa Nacional dispondrá de una asignación de US\$141.8 millones, orientados para apoyar la política de seguridad pública, donde la Fuerza Armada seguirá integrando junto con la PNC grupos de apoyo a la comunidad para reforzar el combate contra la delincuencia. Además, se apoyará la vigilancia de los Centros Penales, y de los puntos ciegos en las fronteras, a fin de combatir el contrabando, el narcotráfico y reforzar la seguridad nacional, para lo cual se han creado 1,043 plazas. Por otra parte, se continuará desarrollando labores humanitarias, así como atender la infraestructura física y adquirir equipo para la vigilancia y patrullaje.
- El Ramo de Hacienda dispondrá de US\$55.2 millones, orientados a fortalecer la administración tributaria mediante el impulso de medidas que generen los ingresos fiscales para financiar las prioridades, políticas y proyectos contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014. Asimismo, se prevé la revisión de las diferentes leyes fiscales, a fin de combatir la elusión, evasión, contrabando y la corrupción, entre otras. En lo que se refiere a la administración financiera se continuará con la promoción de una política de austeridad del Sector Público, a fin de generar mayores niveles de ahorro y orientar los recursos hacia aquellas áreas prioritarias como el gasto social, el desarrollo económico, el mantenimiento y generación de empleos, la seguridad pública y el servicio de la deuda pública.
- Se destinan US\$199.1 millones para el resto de instituciones que conforman el área, a efecto de continuar con la gestión legislativa, las actividades de coordinación de la Administración Pública y el desarrollo y aplicación del Plan Quinquenal, el desarrollo de la política exterior, defensa de los derechos de compatriotas en el exterior, entre otros.

e. Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal 2011 las estimaciones para el servicio de la deuda pública alcanzan US\$1,272.6 millones, monto que representa el 28.3% del total del presupuesto y el 5.5% respecto al PIB. Dichos recursos, se programan de conformidad al cumplimiento de los diferentes compromisos que tiene el país con entidades financieras nacionales y extranjeras por los créditos recibidos, cuya orientación principal ha servido para ejecutar diversos proyectos de inversión y reconstrucción post - terremotos.

El servicio de la deuda externa, alcanza la cantidad de US\$1,172.1 millones, equivalentes al 92.1% del área, de este monto US\$832.7 millones se destinarán al pago de Eurobonos 2011 entre intereses (US\$179.2 millones) y capital (US\$653.5 millones). El servicio de la deuda interna tendrá una asignación de US\$100.5 millones, que representan el 7.9% del área (Anexo No. 7), recursos orientados a cumplir diferentes compromisos financieros domésticos.

f. Obligaciones Generales del Estado

En esta área de gestión, para 2011 se asignan US\$65.6 millones, equivalentes al 1.4% del total de gastos y al 0.3% del PIB, dentro de las cuales el mayor componente es el pago por Devolución del IVA a Exportadores programándose para 2011 US\$26.5 millones; estos recursos se reintegran al exportador en armonía a los artículos 75, 76 y 77 de la Ley del IVA, en donde se establece que las exportaciones estarán afectas a una tasa del cero por ciento.

Los US\$31.4 millones restantes se orientan al pago de las Clases Pasivas, los Aportes al Régimen General de Salud del ISSS, Contribuciones a Organismos Internacionales, Devolución de Ingresos de Años Anteriores, Seguro de Vida de los Empleados Públicos. También se incorporan US\$7.7 millones en concepto de Anticipos Deuda Política por la realización de elecciones para Diputados y Consejos Municipales a realizarse en marzo de 2012 (Anexo No. 7).

B. Presupuestos Especiales

El monto para el ejercicio fiscal 2011 de los Presupuestos Especiales, constituidos por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, asciende a la suma de US\$2,306.4 millones, con un incremento de 6.7% respecto al Presupuesto Votado 2010 (Anexo No. 8), recursos que son dirigidos fundamentalmente a la prestación de servicios hospitalarios, seguridad social, atención de proyectos de desarrollo local, educación universitaria, formación policial, defensa de los derechos del consumidor y el desarrollo del sector turístico, entre otros. Estas actividades se complementan con las que desarrollan las Empresas Públicas, dirigidas a la producción de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, los servicios portuarios y aeroportuarios y administración de los juegos de lotería para beneficencia. El Cuadro No. 4 presenta la estimación de ingresos y gastos totales 2011 para estos presupuestos.

1. Estructura Económica de Ingresos

En la estructura económica de los ingresos de los Presupuestos Especiales 2011, los Ingresos Corrientes suman un total de US\$1,844.5 millones, representando el 80.0%, en tanto, los ingresos de capital y el financiamiento alcanzan la suma de US\$461.9 millones, el restante 20.0% (Anexo No. 9).

a. Ingresos Corrientes

Los Presupuestos Especiales 2011 presentan Ingresos Corrientes por la cantidad de US\$1,844.5 millones, con un crecimiento respecto al Presupuesto Votado 2010 de 5.0%, explicado por el incremento en los aportes del Gobierno Central para atender necesidades prioritarias en materia de salud pública, seguridad social, desarrollo municipal, ingresos en concepto de expedición del documento único de identidad, e ingresos por prestación de servicios públicos, entre otros.

En el total de ingresos corrientes, la principales fuentes de percepción de recursos lo constituye las transferencias y las Contribuciones a la Seguridad Social, en su orden con un monto de US\$841.9 millones y US\$453.2 millones respectivamente, destacando los montos de la subvención para la red de hospitales nacionales y las instituciones de seguridad social, recursos destinados a atender los servicios relacionados con la salud integral y la cobertura de las pensiones de los empleados jubilados del sector público;

por las aportaciones previstas que realizarán los patrones y empleados al sistema de seguridad social público en el país, el programa de Bonos de Educación y Salud que estará a cargo del FISDL.

Cuadro No. 4
PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2010			Proyecto 2011			Variación	
	Monto	Pat. %	% del PIB	Monto	Pat. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	<u>2,161.7</u>	<u>100.0</u>	<u>9.9</u>	<u>2,306.4</u>	<u>100.0</u>	<u>10.0</u>	<u>144.7</u>	<u>6.7</u>
- Corrientes	1,756.3	81.3	8.1	1,844.5	80.0	8.0	88.2	5.0
- Capital	318.0	14.7	1.5	368.1	15.9	1.6	50.1	15.8
- Financiamiento	87.4	4.0	0.4	93.8	4.1	0.4	6.4	7.3
GASTOS TOTALES	<u>2,161.7</u>	<u>100.0</u>	<u>9.9</u>	<u>2,306.4</u>	<u>100.0</u>	<u>10.0</u>	<u>144.7</u>	<u>6.7</u>
- Corrientes	1,678.5	77.6	7.7	1,719.1	74.5	7.5	40.6	2.4
- Capital	449.4	20.8	2.1	554.9	24.1	2.4	105.5	23.5
- Aplicaciones Financieras	33.8	1.6	0.2	32.4	1.4	0.1	(1.4)	(4.1)

La Venta de Bienes y Servicios se estima en US\$460.5 millones, cuya percepción se genera mayormente en las Empresas Públicas No Financieras con US\$418.1 millones, equivalentes al 90.8% del total, los cuales provienen de la producción y comercialización de servicios públicos en materia de energía eléctrica, acueductos y alcantarillados y los portuarios y aeroportuarios. En las Instituciones Descentralizadas No Empresariales los ingresos en este concepto, alcanzan US\$42.4 millones, de los cuales US\$14.5 millones corresponden al cobro por la emisión del Documento Único de Identidad (DUI).

Por otra parte, en concepto de Ingresos no Tributarios e Ingresos Financieros y Otros se estima en US\$88.9 millones, los primeros estarán en función de las captaciones que se originen en el Centro Nacional de Registros (CNR) por los derechos de registro de comercio, inscripción en el registro de bienes raíces e hipotecas, en tanto que los segundos se originan en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y en el instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) principalmente, en concepto de rendimientos de títulos y valores, cuentas bancarias, arrendamiento de bienes, multas e intereses por mora, entre otros. (Anexo No. 9).

b. Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital ascienden a US\$368.1 millones, reflejando un aumento de 15.7% respecto al Presupuesto Votado 2010, producto de un mayor monto en las transferencias del Gobierno Central, las cuales representan el 95.5% de este tipo de ingresos, los cuales son originados en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y en el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), con US\$238.3 millones y US\$110.1 millones respectivamente.

El monto de las transferencias de capital asciende a US\$351.6 millones y se generan por las transferencias que reciben los gobiernos municipales a través del ISDEM con

US\$238.3 millones, orientadas a diferentes proyectos en materia de desarrollo municipalidades y comunidades en extrema pobreza mediante obras de infraestructura básica; el FISDL percibirá en este concepto US\$110.1 millones que se orientarán para financiar el programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, el fortalecimiento de los gobiernos locales, entre otros; el resto de instituciones percibirán US\$3.2 millones.

En los restantes US\$16.5 millones del total de los ingresos de capital, se encuentran aquellos que provienen por la recuperación de inversiones financieras por parte del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) US\$13.7 millones, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) US\$1.1 millones, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) US\$0.7 millones, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) por US\$0.5 millones, y otras instituciones US\$0.5 millones, recursos que se percibirán en concepto de liquidación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional, recuperación de préstamos a personas naturales y a municipalidades, entre otros.

c. Financiamiento

Se programan US\$93.8 millones, monto que corresponde a los Desembolsos de Préstamos Externos con US\$75.7 millones, que servirán para ejecutar los proyectos hidroeléctricos “El Chaparral” y “El Cimarrón”; ejecutar la fase II del proyecto “Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro”; y Programa de Reforma Sector Recursos Hídricos y Agua Potable y Saneamiento. Los recursos correspondientes al Saldo de Años Anteriores por US\$18.1 millones, está relacionado con las disponibilidades en caja y bancos existentes al cierre del ejercicio fiscal 2010 de Instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas (Anexo No. 9).

2. Estructura Económica de Gastos

Los Presupuestos Especiales en el año 2011 presentan una estimación de gastos por la suma de US\$2,306.4 millones, que representa un crecimiento respecto al Presupuesto Votado 2010 de 6.7%, dentro de los cuales los gastos corrientes absorben el 74.5%, los de capital el 24.1% y las aplicaciones financieras el restante 1.4% (Anexo No. 10).

a. Gastos Corrientes

Las remuneraciones ascienden a la cantidad de US\$599.9 millones, equivalentes al 34.9% de los gastos corrientes y presentan un aumento del 9.1% respecto al Presupuesto Votado 2010. Dentro de las remuneraciones, la mayor parte del gasto recae sobre los salarios de personal médico, paramédico, enfermeras, docentes universitarios, etc.

En cuanto a la Adquisición de Bienes y Servicios, se orientan US\$522.7 millones, registrando una disminución en términos porcentuales del 6.1% respecto al Presupuesto Votado 2010. Esto comportamiento es originado por la disminución en las asignaciones del Registro Nacional de Personas Naturales debido a la finalización de la reposición obligatoria del DUI y por que el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) ya no distribuirá los paquetes agrícolas.

Los recursos orientados a las Prestaciones de la Seguridad Social constituidos por subsidios de salud y beneficios previsionales otorgados a la población jubilada del sector público disponen de US\$438.4 millones, recursos que se agrupan de forma total en las Instituciones Descentralizadas No Empresariales (Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos e Instituto Salvadoreño del Seguro Social).

Los gastos financieros y otros presentan un monto de US\$56.4 millones, monto inferior al del Presupuesto Votado 2010 en 7.5%. La distribución de estos recursos permite observar una mayor participación de las Empresas Públicas No Financieras en este tipo de gasto con US\$46.9 millones, es decir el 83.2%. Estos recursos se orientan a solventar compromisos como el pago de intereses y otros gastos financieros como primas de seguros, impuestos, gastos en concepto de servicios bancarios.

El monto previsto en el rubro de transferencias corrientes asciende a US\$101.7 millones, un incremento del 9.2% respecto al Presupuesto Votado 2010, cuya orientación en las Empresas Públicas No Financieras es básicamente para la cancelación de premios de parte de la Lotería Nacional de Beneficencia. En tanto los recursos de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, se destina principalmente al FISDL y al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) para dar atención al programa “Comunidades Solidarias Rurales”, mediante el apoyo económico directo a familias rurales en extrema pobreza con el otorgamiento del bono para educación y salud; así como para el subsidio de energía eléctrica, entre otros.

b. Gastos de Capital

Los gastos de capital ascienden a US\$554.9 millones (Anexo No. 8), siendo las Transferencias de Capital su principal componente con US\$324.3 millones, recursos orientados al financiamiento de proyectos de carácter económico y social en los diferentes municipios. De la misma manera, se asignan recursos para otros proyectos de desarrollo local, de servicios básicos, Programa Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales, que serán impulsados a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) (Anexo No. 11).

La Inversión en Activos Fijos, es decir aquellos gastos destinados a la adquisición de mobiliario, equipo, construcciones e infraestructura, alcanza US\$203.3 millones, enfocados al desarrollo de diferentes proyectos de inversión, dentro de los cuales la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) ejecutará proyectos por US\$102.3 millones, para fortalecer la infraestructura eléctrica, impulsando proyectos hidroeléctricos como “El Chaparral”, “El Cimarrón” y otros en materia energética. La ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable estará bajo la responsabilidad de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) por US\$8.3 millones; además, se invertirán recursos para mejorar la infraestructura portuaria y aeroportuaria por parte de CEPA por US\$1.4 millones. Por otra parte, en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) se invertirán recursos para la formación de infraestructura en servicios de salud por US\$4.2 millones.

Las Inversiones Financieras se estiman en US\$27.3 millones, las cuales corresponden a la colocación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional por parte de algunas Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas.

c. Aplicaciones Financieras

En este rubro se estiman US\$32.4 millones, recursos destinados a la cobertura de los diferentes compromisos de Instituciones Descentralizadas para la amortización de la deuda interna con US\$5.1 millones de los cuales al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) erogara US\$1.1 millones y el Centro Nacional de Registros (CNR) US\$4.0 millones. Las Empresas Públicas pagarán US\$27.3 millones, que corresponden al pago de compromisos con acreedores externos e internos, de los cuales US\$18.6 millones corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y US\$8.7 millones a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) (Anexo No. 10).

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2011 el Proyecto de Presupuesto clasificado por Áreas de Gestión muestra una orientación hacia el desarrollo social y complementariamente hacia la producción que realizan las empresas públicas, el apoyo al desarrollo económico y la gestión relacionada con la seguridad ciudadana.

Cuadro No. 5
PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

Áreas	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	1,620.1		1,620.1	70.2	7.1
Producción Empresarial Pública		467.0	467.0	20.2	2.0
Apoyo al Desarrollo Económico	138.5		138.5	6.0	0.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	15.2		15.2	0.7	0.1
Conducción Administrativa	19.9		19.9	0.9	0.1
Deuda Pública	6.9	38.8	45.7	2.0	0.2
TOTAL	1,800.6	505.8	2,306.4	100.0	10.0

PIB Nominal 2011: 22,953.2 millones.

La distribución del gasto por Área de Gestión se aprecia en el Cuadro No. 5 y Anexo No. 12, donde se muestran las estimaciones 2011, a nivel de subsectores de los Presupuestos Especiales.

a. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social para el ejercicio 2011 alcanza un monto de US\$1,620.1 millones, que es equivalente al 70.2% del total del gasto, recursos programados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Anexo No. 12).

- Los recursos asignados a las instituciones que brindan servicios de seguridad social como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Nacional de los Empleados Públicos (INPEP), el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, constituyen las asignaciones más representativas dentro del área con US\$849.3 millones, con los cuales se garantiza el otorgamiento de pensiones por vejez, invalidez y muerte, prestaciones en materia de salud, así como el pago de seguros a la población cotizante y a sus beneficiarios.

- Los recursos para apoyar el desarrollo local ascienden a US\$384.1 millones, los cuales incluyen la transferencia por parte del Gobierno Central al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), de conformidad a lo establecido en la Ley del FODES; además, las asignaciones consignadas al FISDL destinadas a la ejecución de proyectos de infraestructura social básica, así como atender proyectos de fomento y desarrollo municipal, al programa “Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas”, que comprende el apoyo económico directo a familias rurales en extrema pobreza, los bonos para educación y salud, la pensión básica al adulto mayor, al programa de ayuda temporal de ingreso y a otros proyectos para el desarrollo económico y social de los diferentes municipios del país.
- Los hospitales nacionales y el resto de las instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública, tendrán una asignación de US\$260.3 millones, con la cual se buscará mejorar los servicios de salud a toda la población, en el segundo y tercer nivel de atención, cuyo enfoque es convertirlo en un sistema integral y universal, priorizando la promoción, la prevención, el diagnóstico precoz, curación y rehabilitación, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad.
- Para los programas de fortalecimiento a la educación pública universitaria, fomento cooperativo, formación profesional y recursos humanos, protección a la niñez y a la mujer, así como los destinados a fomentar el deporte, se han destinado los restantes US\$126.4 millones.

b. Producción Empresarial Pública

El Área de Gestión de Producción Empresarial Pública tendrá una asignación para el 2011 de US\$467.0 millones, equivalentes al 20.2% del total de los Presupuestos Especiales y el 92.3% del presupuesto de las Empresas Públicas no Financieras. Con estos recursos se tiene previsto atender de diferentes actividades y proyectos enfocados a impulsar la actividad de los diferentes sectores productivos del país (Anexo No. 12).

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), tendrá un presupuesto en ésta área de Gestión de US\$203.3 millones, teniendo como prioridad la producción y comercialización de la energía eléctrica, así como invertir en infraestructura tanto para la generación hidroeléctrica como para la transmisión de la energía eléctrica, a fin de satisfacer las necesidades nacionales. La inversión en proyectos de infraestructura hidroeléctrica estimada para 2011 asciende a US\$102.3 millones, donde el proyecto hidroeléctrico “El Chaparral” absorbe US\$100.3 millones.

La gestión de los servicios de agua potable y saneamiento dispondrá de US\$137.6 millones, para mejorar y ampliar la distribución de agua potable, saneamiento de aguas residuales a nivel nacional, así como a desarrollar infraestructura en los sistemas de acueductos y alcantarillados del país. Además se iniciaran obras para la rehabilitación de los sistemas de producción y distribución de agua potable, dañados por fenómenos naturales y por la obsolescencia de los mismos.

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) presenta un presupuesto por US\$69.1 millones, con los cuales se prevé fortalecer la producción de servicios portuarios, aeroportuarios, mediante la reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de dichas instalaciones. Dentro de los proyectos a realizar por la institución se destaca

la rehabilitación de las estructuras de concreto en los muelles del puerto de Acajutla por US\$0.4 millones y obras de mitigación en el aeropuerto de Ilopango, así como obras diversas en el aeropuerto El Salvador por US\$1.0 millones (Anexo No. 12).

La Lotería Nacional de Beneficencia dispone de US\$56.9 millones, para aumentar la comercialización de los productos de lotería tradicional mediante la apertura de nuevos locales, gestionando la venta del producto en forma combinada con negocios comerciales privados, incrementando la cantidad de vendedores.

c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico consigna recursos para el 2011 por la cantidad de US\$138.5 millones, equivalentes al 6.0% del total de gastos programados en los Presupuestos Especiales. En esta área de gestión se destaca la orientación de los recursos asignados a la gestión relacionada con la ejecución del “Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, la rehabilitación del sector agropecuario, subsidio focalizado de energía eléctrica residencial y comunal, acceso a los servicios de electricidad en las áreas rurales y de bajos ingresos, supervisión a los diferentes sectores económicos y fomento al turismo, entre otros (Anexo No. 12).

d. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana presenta un monto asignado de US\$15.2 millones, con el cual se atenderán las acciones relacionadas con la formación policial y la modernización del sector de justicia en el país. El monto asignado, equivale al 0.7% de los recursos estimados para los Presupuestos Especiales.

e. Conducción Administrativa

El Área de Gestión de Conducción Administrativa alcanza una asignación de US\$19.9 millones, el monto asignado a esta institución equivale al 0.9% del total de los Presupuestos Especiales y que estarán enfocados a las diferentes actividades de registro, conservación y expedición permanente del documento único de identidad e información de las personas naturales del país. (Anexo No. 12).

f. Deuda Pública

El monto asignado en el Área de Gestión de Deuda Pública asciende a la cantidad de US\$45.7 millones, que en términos porcentuales representa el 2.0% del total de los Presupuestos Especiales. De este monto, las Empresas Públicas absorben el 84.9%, principalmente para cumplir con el pago de intereses y amortización de la deuda, tanto con acreedores nacionales como extranjeros y corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), mientras que Instituciones Descentralizadas absorben el otro 15.1% del total del área, siendo el mayor componente los pagos a realizar por el Centro Nacional de Registros (CNR) (Anexo No. 12).

C. Sector Público No Financiero Consolidado

Cuadro No. 6
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN SPNF- En millones de US\$

Áreas	Monto	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	2,643.1	44.1	11.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	622.7	10.4	2.7
Apoyo al Desarrollo Económico	475.1	7.9	2.1
Conducción Administrativa	410.6	6.9	1.8
Producción Empresarial Pública	460.1	7.7	2.0
Obligaciones Generales del Estado	65.6	1.1	0.3
Deuda Pública	1,312.5	21.9	5.7
TOTAL	5,989.7	100.0	26.1

El Presupuesto del Sector Público No Financiero consolidado, se establece a partir de los montos consignados en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y los Proyectos de Presupuestos Especiales 2011, cuyo total alcanza la cantidad de US\$5,989.7 millones, dentro de los cuales el Desarrollo Social continúa ocupando el principal destino de recursos con el 44.1% del total, que se orientan a programas y políticas en materia educativa, salud integral, desarrollo local, el Sistema de Protección Social Universal y sus componentes, así como otras prioridades sociales.

Por su parte, los otros componentes corresponden a la Deuda Pública, la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana y la Producción Empresarial Pública, que constituyen en conjunto el 40.0% del total, cuyo destino es fortalecer las políticas en materia de seguridad pública, así como todos aquellos servicios básicos en materia de energía eléctrica, agua potable, portuarios y aeroportuarios, servicios que son necesarios para desarrollar la actividad productiva nacional.

El restante 15.9% corresponde a las áreas de Apoyo al Desarrollo Económico, Conducción Administrativa y Obligaciones Generales del Estado, cuyos recursos estarán orientados a impulsar el bienestar de la población y el crecimiento económico nacional, incluyendo los servicios administrativos y de conducción del ente gubernamental, las diferentes obligaciones producto de convenios y leyes, entre otros (Cuadro No. 6).

V. Anexos

Anexo No. 1

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS 2010- 2014 (Millones de US\$ y tasas de crecimiento)

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014
PIB Nominal (Millones de US\$)	21,796.0	22,953.2	24,283.9	25,972.2	27,802.1
Crecimiento Real del PIB (%)	1.0	2.5	3.0	4.0	4.0
Tasa de Inflación Anual (%)	1.5	2.8	2.8	2.8	2.8
Crecimiento Exportaciones B y S (%)	9.7	9.5	7.6	7.7	7.6
Crecimiento importaciones B y S (%)	12.3	9.0	6.5	7.2	7.4

Fuente: Banco Central de Reserva (BCR)

Anexo No. 2

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO PRINCIPALES METAS FISCALES, PERÍODO 2010 – 2014 (Millones de Dólares y Porcentajes del PIB)

INDICADORES	2010	2011	2012	2013	2014
MILLONES DE US DÓLARES					
Ingresos Totales	3,917.5	4,397.1	4,786.3	5,246.9	5,653.7
Ingresos Tributarios	3,053.3	3,368.5	3,823.5	4,280.5	4,630.3
Gastos Totales	4,611.8	4,805.5	4,999.6	5,328.8	5,708.0
Ahorro corriente	-134.9	199.6	524.1	774.8	861.6
Inversión	620.5	755.9	786.8	849.4	905.8
Balance primario	-523.5	-102.1	102.2	256.7	319.5
Déficit Global	-1,044.6	-793.9	-617.6	-514.6	-505.1
Deuda	10,963.7	11,579.8	12,231.3	12,843.6	13,439.6
PORCENTAJES DEL PIB					
Ingresos Totales	18.0	19.2	19.7	20.2	20.3
Ingresos Tributarios	14.0	14.7	15.7	16.5	16.7
Gastos Totales	21.2	20.9	20.6	20.5	20.5
Ahorro corriente	-0.6	0.9	2.2	3.0	3.1
Inversión	2.8	3.3	3.2	3.3	3.3
Balance primario	-2.4	-0.4	0.4	1.0	1.1
Déficit Global	-4.8	-3.5	-2.5	-2.0	-1.8
Deuda	50.3	50.4	50.4	49.5	48.3

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Anexo No. 3
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
Participación Institucional Relativa - En millones de US\$ y Porcentajes

Instituciones	Votado 2010			Proyecto 2011			Variación	
	Monto	Part.	% del	Monto	Part.	% del	Abs.	%
Ramo de Educación	671.4	18.4	3.1	704.7	15.6	3.1	33.3	5.0
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	390.7	10.7	1.8	470.2	10.5	2.0	79.5	20.3
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	290.3	7.9	1.3	315.7	7.0	1.4	25.4	8.7
Órgano Judicial	193.2	5.3	0.9	223.1	5.0	1.0	29.9	15.5
Ramo de la Defensa Nacional	132.9	3.6	0.6	141.8	3.2	0.6	8.9	6.7
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des. Urbano	125.7	3.4	0.6	203.4	4.5	0.9	77.7	61.8
Presidencia de la República	73.6	2.0	0.3	99.5	2.3	0.4	25.9	35.2
Ramo de Hacienda	53.8	1.5	0.2	55.2	1.2	0.2	1.4	2.6
Ramo de Agricultura y Ganadería	51.0	1.4	0.2	54.2	1.2	0.2	3.2	6.3
Ramo de Economía	41.8	1.1	0.2	72.0	1.6	0.3	30.2	72.2
Ramo de Relaciones Exteriores	38.4	1.1	0.2	41.3	0.9	0.2	2.9	7.6
Órgano Legislativo	45.9	1.3	0.2	53.5	1.2	0.2	7.6	16.6
Corte de Cuentas de la República	33.7	0.9	0.2	36.8	0.8	0.2	3.1	9.2
Fiscalía General de la República	34.4	1.0	0.2	33.9	0.8	0.1	(0.5)	(1.5)
Procuraduría General de la República	18.1	0.5	0.1	18.2	0.4	0.1	0.1	0.6
Ramo de Gobernación	15.9	0.4	0.1	15.5	0.3	0.1	(0.4)	(2.5)
Tribunal Supremo Electoral	13.5	0.4	0.1	14.9	0.3	0.1	1.4	10.4
Ramo de Turismo	13.9	0.4	0.1	14.5	0.3	0.1	0.6	4.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11.7	0.3	0.1	12.6	0.3	0.1	0.9	7.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.5	0.2	0.0	18.8	0.5	0.08	10.3	121.2
Proc. para la Defensa de los Derechos Humanos	6.5	0.2	0.0	6.8	0.2	0.03	0.3	4.6
Consejo Nacional de la Judicatura	5.4	0.1	0.0	5.4	0.1	0.02	-	-
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	0.0	0.0	1.4	0.0	0.01	-	-
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.0	0.0	0.8	0.0	0.003	-	-
SUBTOTAL INSTITUCIONAL	2,272.5	62.2	10.4	2,614.2	58.1	11.4	341.7	15.0
Deuda Pública	769.7	21.1	3.5	1,272.6	28.2	5.5	502.9	65.3
- Interna	109.3	3.0	0.5	100.5	2.2	0.4	(8.8)	(8.1)
- Externa	660.4	18.1	3.0	1,172.1	26.0	5.1	511.7	77.5
Obligaciones Generales del Estado	93.8	2.6	0.4	65.6	1.5	0.3	(28.2)	(30.1)
Transferencias Varias	518.3	14.1	2.4	551.1	12.2	2.4	32.8	6.3
- Financiamiento a Gobiernos Municipales	228.0	6.2	1.0	240.0	5.3	1.0	12.0	5.3
- Otras Transferencias	290.3	7.9	1.3	311.1	6.9	1.4	20.8	7.2
TOTAL	3,654.3	100.0	16.8	4,503.5	100.0	19.6	849.2	23.2

Anexo No. 4
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2010			Proyecto 2011			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	<u>3,219.7</u>	<u>88.1</u>	<u>14.8</u>	<u>3,461.4</u>	<u>76.9</u>	<u>15.1</u>	<u>241.7</u>	<u>7.5</u>
1. Ingresos Tributarios	3,053.7	83.6	14.0	3,281.3	72.8	14.3	227.6	7.5
a. Renta	1,150.6	31.5	5.3	1,144.7	25.4	5.0	(5.9)	(0.5)
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	23.3	0.6	0.1	18.0	0.4	0.1	(5.3)	(22.7)
c. Importaciones	161.9	4.4	0.7	162.3	3.6	0.7	0.4	0.2
d. IVA	1,564.2	42.8	7.2	1,757.2	39.0	7.7	193.0	12.3
e. Consumo a Productos	103.0	2.8	0.5	108.5	2.4	0.5	5.5	5.3
f. Diversos	50.7	1.4	0.2	90.6	2.0	0.4	39.9	78.7
2. Ingresos No Tributarios y Otros	132.2	3.6	0.6	146.4	3.3	0.6	14.2	10.7
3. Transferencias Corrientes	33.8	0.9	0.2	33.8	0.8	0.1	0.0	0.0
B. INGRESOS DE CAPITAL	<u>30.2</u>	<u>0.8</u>	<u>0.1</u>	<u>65.8</u>	<u>1.5</u>	<u>0.3</u>	<u>35.6</u>	<u>117.9</u>
1. Transferencias de Capital	15.5	0.4	0.1	58.6	1.3	0.26	43.1	278.1
2. Recuperación Inversiones Financieras	14.7	0.4	0.1	7.2	0.2	0.0	(7.6)	(51.7)
C. FINANCIAMIENTO	<u>277.4</u>	<u>7.6</u>	<u>1.3</u>	<u>834.1</u>	<u>18.5</u>	<u>3.6</u>	<u>556.7</u>	<u>200.7</u>
1. Colocación de Títulos Valores		0.0	0.0	653.5	14.5	2.8	653.5	
2. Desembolsos Préstamos	277.4	7.5	1.3	180.6	4.0	0.8	(96.8)	(34.9)
D. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	<u>127.0</u>	<u>3.5</u>	<u>0.6</u>	<u>142.2</u>	<u>3.2</u>	<u>0.6</u>	<u>15.2</u>	<u>12.0</u>
TOTAL	<u>3,654.3</u>	<u>100.0</u>	<u>16.8</u>	<u>4,503.5</u>	<u>100.0</u>	<u>19.6</u>	<u>849.2</u>	<u>23.2</u>

Anexo No. 5
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2010			Proyecto 2011			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	<u>2,720.7</u>	<u>74.4</u>	<u>12.5</u>	<u>2,735.5</u>	<u>60.7</u>	<u>11.9</u>	<u>14.8</u>	<u>0.5</u>
1. Remuneraciones	1,222.4	33.4	5.6	1,385.6	30.7	6.0	163.2	13.3
2. Bienes y Servicios	284.2	7.8	1.3	309.7	6.9	1.4	25.5	9.0
3. Gastos Financieros y Otros	572.6	15.6	2.6	468.1	10.4	2.0	(104.5)	(18.3)
» Intereses Deuda Pública	480.1	13.1	2.2	365.0	8.1	1.6	(115.1)	(24.0)
» Otros Gastos Financieros	92.5	2.5	0.4	103.1	2.3	0.4	10.6	11.5
4. Transferencias	641.5	17.6	2.9	572.1	12.7	2.5	(69.4)	(10.8)
B. GASTOS DE CAPITAL	<u>392.1</u>	<u>10.7</u>	<u>1.8</u>	<u>623.2</u>	<u>13.8</u>	<u>2.7</u>	<u>231.1</u>	<u>58.9</u>
1. Inversión en Activos Fijos	64.0	1.8	0.3	192.4	4.3	0.8	128.4	200.6
2. Transferencias	328.1	8.9	1.5	430.8	9.5	1.9	102.7	31.3
C. APLICACIONES FINANCIERAS	<u>289.6</u>	<u>7.9</u>	<u>1.3</u>	<u>907.6</u>	<u>20.2</u>	<u>4.0</u>	<u>618.0</u>	<u>213.4</u>
1. Amortización Deuda Interna	39.8	1.1	0.2	11.7	0.3	0.1	(28.1)	(70.6)
2. Amortización Deuda Externa	249.8	6.8	1.1	895.9	19.9	3.9	646.1	258.6
D. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	<u>127.0</u>	<u>3.5</u>	<u>0.6</u>	<u>142.2</u>	<u>3.2</u>	<u>0.6</u>	<u>15.2</u>	<u>12.0</u>
E. COSTO PREVISIONAL	<u>124.9</u>	<u>3.4</u>	<u>0.6</u>	<u>95.0</u>	<u>2.1</u>	<u>0.4</u>	<u>(29.9)</u>	<u>(23.9)</u>
TOTAL	<u>3,654.3</u>	<u>100.0</u>	<u>16.8</u>	<u>4,503.5</u>	<u>100.0</u>	<u>19.6</u>	<u>849.2</u>	<u>23.2</u>

Anexo No. 6
GASTOS DE CAPITAL 2011 DEL GOBIERNO CENTRAL
En millones de US\$

Clasificación	Monto	Part. %	% del PIB
Órgano Legislativo	2.1	0.3	0.01
Órgano Judicial	32.5	5.2	0.14
Órgano Ejecutivo	587.8	94.4	2.56
Presidencia de la República	7.0	1.1	0.03
Ramo de Hacienda	372.9	59.9	1.62
» Institucional	0.5	0.1	0.00
» Gobiernos Municipales	238.3	38.2	1.04
» Rehabilitación Sector Agropecuario	5.0	0.8	0.02
» Financiamiento Programa Comunidades Solidarias Rurales	110.1	17.7	0.48
» Financiamiento Contrapartidas de Proyectos de Inversión	19.0	3.1	0.08
Ramo de la Defensa Nacional	4.0	0.6	0.02
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	18.1	2.9	0.08
Ramo de Educación	66.3	10.7	0.29
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	23.7	3.8	0.10
Ramo de Trabajo y Previsión Social	0.6	0.1	0.00
Ramo de Economía	8.3	1.3	0.04
Ramo de Agricultura y Ganadería	8.8	1.4	0.04
Ramo de Obras Públicas, Transp. y de Vivienda y Desarrollo Urbano	67.7	10.9	0.29
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	10.4	1.7	0.05
Otras Instituciones	0.8	0.1	0.00
Corte de Cuentas de la República	0.8	0.1	0.00
TOTAL	623.2	100.0	2.72

Anexo No. 7

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011 DEL GOBIERNO CENTRAL

Distribución del Gasto por Institución y Área de Gestión - En millones de US\$

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	% del PIB	Part. % en Área
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	396.1	8.8	1.73	100.0
Órgano Legislativo	53.5	1.2	0.23	13.5
Corte de Cuentas de la República	36.8	0.8	0.16	9.3
Tribunal Supremo Electoral	14.9	0.3	0.06	3.8
Tribunal de Servicio Civil	0.8	-	0.003	0.2
Presidencia de la República	51.8	1.2	0.23	13.1
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	-	0.01	0.3
Ramo de Hacienda	55.2	1.2	0.24	13.9
Ramo de Relaciones Exteriores	39.9	0.9	0.17	10.1
Ramo de la Defensa Nacional	141.8	3.2	0.62	35.8
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	622.6	13.8	2.71	100.0
Ramo de Hacienda	4.0	0.1	0.017	0.7
» <i>Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres</i>	4.0	0.1	0.017	0.7
Consejo Nacional de la Judicatura	5.4	0.1	0.02	0.9
Órgano Judicial	223.1	5.0	0.97	35.8
Fiscalía General de la República	33.9	0.8	0.15	5.4
Procuraduría General de la República	18.2	0.4	0.08	2.9
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.8	0.2	0.03	1.1
Ramo de Gobernación	15.5	0.3	0.07	2.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	315.7	7.0	1.38	50.7
DESARROLLO SOCIAL	1,743.7	38.7	7.60	100.0
Presidencia de la República	47.7	1.1	0.21	2.7
Ramo de Hacienda	500.5	11.1	2.18	28.7
» <i>Financiamiento a Gobiernos Municipales</i>	240.0	5.3	1.05	13.8
» <i>Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local</i>	4.0	0.1	0.02	0.2
» <i>Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados</i>	23.0	0.5	0.10	1.3
» <i>Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público</i>	95.0	2.1	0.41	5.5
» <i>Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales</i>	138.5	3.1	0.60	7.9
Ramo de Relaciones Exteriores	1.4	-	0.01	0.1
Ramo de Educación	704.7	15.6	3.07	40.4
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	470.2	10.5	2.05	27.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.6	0.3	0.05	0.7
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	6.6	0.1	0.03	0.4
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	402.9	9.0	1.76	100.0
Ramo de Hacienda	46.6	1.0	0.20	11.6
» <i>Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario</i>	5.0	0.1	0.02	1.2
» <i>Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía</i>	22.5	0.5	0.10	5.6
» <i>Financiamiento a Contrapartidas de Proyectos de Inversión</i>	19.1	0.4	0.08	4.7
Ramo de Economía	72.0	1.6	0.31	17.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	54.2	1.2	0.24	13.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	196.8	4.4	0.86	48.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.8	0.5	0.08	4.7
Ramo de Turismo	14.5	0.3	0.06	3.6
DEUDA PÚBLICA	1,272.6	28.3	5.54	100.0
Servicio de la Deuda Pública Interna	100.5	2.2	0.44	7.9
Servicio de la Deuda Pública Externa	1,172.1	26.0	5.11	92.1
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	65.6	1.4	0.29	100.0
Obligaciones Generales del Estado	65.6	1.4	0.29	100.0
» <i>Clases Pasivas</i>	14.3	0.3	0.06	21.8
» <i>Aportes Régimen General de Salud del ISSS</i>	0.6	-	0.00	0.9
» <i>Contribuciones a Organismos Internacionales</i>	9.6	0.2	0.04	14.6
» <i>Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores</i>	6.0	0.1	0.03	9.2
» <i>Devolución IVA a Exportadores</i>	26.5	0.6	0.12	40.4
» <i>Seguro de Vida de los Empleados Públicos</i>	1.0	-	0.004	1.5
» <i>Anticipo Deuda Política</i>	7.6	0.2	0.033	11.6
TOTAL	4,503.5	100.0	19.62	

Anexo No. 8
PRESUPUESTOS ESPECIALES - SECTORES INSTITUCIONALES - En millones de US\$

Órganos/Instituciones	Votado 2010	Proyecto 2011		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,721.7	1,800.6	78.1	78.9	4.6
Registro Nacional de Personas Naturales	47.9	19.9	0.9	(28.0)	(58.5)
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.1	12.0	0.5	(0.1)	(0.8)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.6	3.4	0.1	(0.2)	(5.6)
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	62.1	143.1	6.2	81.0	130.4
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	211.6	218.1	9.5	6.5	3.1
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.3	10.4	0.5	0.1	1.0
Unidad Técnica Ejecutiva	4.8	4.8	0.2	0.0	0.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	231.7	242.2	10.5	10.5	4.5
Universidad de El Salvador	70.0	71.0	3.1	1.0	1.4
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.4	6.7	0.3	0.3	4.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	14.4	14.9	0.6	0.5	3.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65.5	53.9	2.3	(11.6)	(17.7)
Hospitales Nacionales y Resto Descentralizadas Ramo de Salud	219.5	260.3	11.3	40.8	18.6
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	1.2	0.1	(0.1)	(7.7)
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	26.1	23.9	1.0	(2.2)	(8.4)
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	582.7	570.6	24.7	(12.1)	(2.1)
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	15.9	23.8	1.0	7.9	49.7
Centro Nacional de Registros	54.2	52.5	2.2	(1.7)	(3.1)
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.5	4.5	0.2	0.0	0.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	27.1	9.8	0.4	(17.3)	(63.8)
Escuela Nacional de Agricultura	2.9	2.7	0.1	(0.2)	(6.9)
Autoridad de Aviación Civil	2.2	2.2	0.1	0.0	0.0
Autoridad Marítima Portuaria	2.2	2.1	0.1	(0.1)	(4.5)
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.2	3.4	0.2	(0.8)	(19.0)
Corporación Salvadoreña de Turismo	10.3	11.7	0.5	1.4	13.6
Otras Descentralizadas Ramo de Economía	28.2	31.5	1.4	3.3	11.7
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	440.1	505.8	21.9	65.7	14.9
Lotería Nacional de Beneficencia	54.2	56.9	2.5	2.7	5.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	203.0	230.3	10.0	27.3	13.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	108.4	137.9	5.9	29.5	27.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	74.5	80.7	3.5	6.2	8.3
TOTAL	2,161.8	2,306.4	100.0	144.6	6.7

Anexo No. 9
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INGRESOS - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2010			Proyecto 2011			Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	<u>1,380.4</u>	<u>375.9</u>	<u>1,756.3</u>	<u>1,408.4</u>	<u>436.1</u>	<u>1,844.5</u>	<u>88.2</u>	<u>5.0</u>
1. No Tributarios			0.0	48.4		48.4	48.4	
2. Contribuciones Seguridad Social	441.8		441.8	453.2		453.2	11.4	2.6
3. Venta de Bienes y Servicios	72.4	360.6	433.0	42.4	418.1	460.5	27.5	6.4
4. Ingresos Financieros y Otros	75.1	14.9	90.0	22.9	17.6	40.5	(49.5)	(55.0)
5. Transferencias Corrientes	791.1	0.4	791.5	841.5	0.4	841.9	50.4	6.4
B. INGRESOS DE CAPITAL	<u>317.2</u>	<u>0.9</u>	<u>318.1</u>	<u>367.3</u>	<u>0.8</u>	<u>368.1</u>	<u>50.0</u>	<u>15.7</u>
1. Venta de Activos Fijos		0.1	0.1	0.0	0.3	0.3	0.2	200.0
2. Transferencias de Capital	250.7	0.8	251.5	351.1	0.5	351.6	100.1	39.8
3. Recuperación Inversiones Financieras	66.5		66.5	16.2	0.0	16.2	(50.3)	(75.6)
C. FINANCIAMIENTO	<u>24.1</u>	<u>63.3</u>	<u>87.4</u>	<u>24.9</u>	<u>68.9</u>	<u>93.8</u>	<u>6.4</u>	<u>7.3</u>
1. Desembolsos de Préstamos Externos	24.1	44.2	68.3	15.9	59.8	75.7	7.4	10.8
2. Saldo de Años Anteriores		19.1	19.1	9.0	9.1	18.1	(1.0)	(5.2)
TOTAL	<u>1,721.7</u>	<u>440.1</u>	<u>2,161.8</u>	<u>1,800.6</u>	<u>505.8</u>	<u>2,306.4</u>	<u>144.6</u>	<u>6.7</u>

Anexo No. 10
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE GASTOS - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2010			Proyecto 2011			Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	<u>1,397.2</u>	<u>281.4</u>	<u>1,678.6</u>	<u>1,398.0</u>	<u>321.1</u>	<u>1,719.1</u>	<u>40.5</u>	<u>2.4</u>
1. Remuneraciones	500.5	49.5	550.0	534.8	65.1	599.9	49.9	9.1
2. Adquisición de Bienes y Servicios	414.9	141.6	556.5	356.6	166.1	522.7	(33.8)	(6.1)
3. Prestaciones Seguridad Social	418.0		418.0	438.4	0.0	438.4	20.4	4.9
4. Gastos Financieros y Otros	10.2	50.8	61.0	9.5	46.9	56.4	(4.6)	(7.5)
5. Transferencias Corrientes	53.6	39.5	93.1	58.7	43.0	101.7	8.6	9.2
B. GASTOS DE CAPITAL	<u>317.5</u>	<u>132.0</u>	<u>449.5</u>	<u>397.5</u>	<u>157.4</u>	<u>554.9</u>	<u>105.4</u>	<u>23.4</u>
1. Inversión en Activos Fijos	31.1	101.4	132.5	63.8	139.5	203.3	70.8	53.4
2. Transferencias de Capital	258.7		258.7	324.3	0.0	324.3	65.6	25.4
3. Inversiones Financieras	27.7	30.6	58.3	9.4	17.9	27.3	(31.0)	(53.2)
C. APLICACIONES FINANCIERAS	<u>7.0</u>	<u>26.7</u>	<u>33.7</u>	<u>5.1</u>	<u>27.3</u>	<u>32.4</u>	<u>(1.3)</u>	<u>(3.9)</u>
1. Amortización Endeudamiento Interno	7.0	8.1	15.1	5.1	8.7	13.8	(1.3)	(8.6)
2. Amortización Endeudamiento Externo		18.6	18.6	0.0	18.6	18.6	0.0	0.0
TOTAL	<u>1,721.7</u>	<u>440.1</u>	<u>2,161.8</u>	<u>1,800.6</u>	<u>505.8</u>	<u>2,306.4</u>	<u>144.6</u>	<u>6.7</u>

Anexo No. 11
GASTOS DE CAPITAL 2011 PRESUPUESTOS ESPECIALES En millones de US\$

Clasificación	Monto	Part. %
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	397.6	71.6
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	238.3	42.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	10.0	1.8
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	110.1	19.8
Centro Nacional de Registros	17.9	3.2
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	2.9	0.5
Universidad de El Salvador	1.5	0.3
Corporación Salvadoreña de Turismo	0.1	0.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	0.1	0.0
Resto Descentralizadas	16.6	3.0
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	157.4	28.4
Lotería Nacional de Beneficencia	0.6	0.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	128.8	23.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	20.5	3.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	7.5	1.4
TOTAL	554.9	100.0

Anexo No. 12
PROYECTO PRESUPUESTOS ESPECIALES 2011
Por Sectores Institucionales y Área de Gestión - En millones de US\$

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,800.6	78.0	100.0
Conducción Administrativa	19.9	0.9	100.0
Registro Nacional de Personas Naturales	19.9	0.9	100.0
Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana	15.2	0.7	100.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.4	0.5	68.4
Unidad Técnica Ejecutiva	4.8	0.2	31.6
Desarrollo Social	1,620.1	70.1	100.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.0	0.5	0.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.4	0.1	0.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	143.1	6.2	8.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	218.1	9.5	13.5
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	241.0	10.4	14.9
Universidad de El Salvador	71.0	3.1	4.4
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.7	0.3	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	14.9	0.6	0.9

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	53.9	2.3	3.3
Dública Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud	260.3	11.3	16.1
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	23.9	1.0	1.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	570.6	24.7	35.2
Apoyo al Desarrollo Económico	138.5	6.0	100.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	23.8	1.0	17.2
Centro Nacional de Registros	46.9	2.0	33.8
Otras Instituciones Descentralizadas del Ramo de Economía	31.4	1.4	22.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.5	0.2	3.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9.8	0.4	7.1
Escuela Nacional de Agricultura	2.7	0.1	1.9
Autoridad de Aviación Civil	2.2	0.1	1.6
Autoridad Marítima Portuaria	2.1	0.1	1.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.4	0.2	2.5
Corporación Salvadoreña de Turismo	11.7	0.5	8.4
Deuda Pública	6.8	0.3	100.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	1.2	0.1	17.6
Centro Nacional de Registros	5.6	0.2	82.4
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	505.8	22.0	100.0
Deuda Pública	38.8	1.7	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	26.9	1.2	69.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	0.3	0.01	0.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	11.6	0.5	29.8
Producción Empresarial Pública	467.0	20.3	100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	56.9	2.5	12.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	203.3	8.8	43.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	137.6	6.0	29.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	69.2	3.0	14.8
TOTAL	2,306.4	100.0	



15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244 – 4000
Fax: 2244 - 4004

